Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1	76****56S	GEMA	ABEIJÓN	DURÁN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
2	70****11F	DÁNAE	ABELLÁN	CORREA	46. No haber abonado importe de matrícula al estar cubierto por otras deducciones (Punto 1. Base 3ª)
3	49****08S	CARLOS	ABELLÁN-GARCÍA	AGUILAR	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
4	44****04K	JORGE	ACEDO DEL OLMO	OLIVER	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
5	77****11A	MARTA	ACOSTA	GARCIA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
6	49****16Y	LUNA	ACOSTA	SÁNCHEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
7	43****15A	AINOA	AFONSO	MACHADO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
8	Y8****94V	AHMED	AFOUALLAH		33. No tener permiso de residencia. (Punto 1.a; Base 5ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 1/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
9	48****70Q	ALMUDENA	AGRA	TUÑAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
10	45****54D	DESIREÉ	AGUAYO	MENJÍBAR	9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª) 19. Haber disfrutado de beca para el mismo nivel o superior al de las enseñanzas para las que solicita la ayuda.
11	09****54N	NATALIA	AGÜERA	LEDESMA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
12	75****99L	MARÍA DEL CARMEN	AGÜERA	PACHECO	4. El valor catastral de las fincas rústicas supera los umbrales patrimoniales establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.c; Base 6ª)
13	49****44N	ENRIQUE	AGUILAR	CAMERINO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
14	20****63C	NAZARET	AGUILAR	CANDÓN	45. Obtener únicamente la ayuda de matrícula y no tener créditos en 1ª matrícula (Punto 1. Base 3ª)
15	49****44V	PEDRO JOSÉ	AGUILAR	CUESTA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
16	32****14E	ANTONIA	AGUILAR	GARRIDO	45. Obtener únicamente la ayuda de matrícula y no tener créditos en 1ª matrícula (Punto 1. Base 3ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 2/278

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
17	49****93K	CLARA	AGUILAR	MEDINA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
18	54****51S	ANDREA	AGUILAR	MÉNDEZ-VILLAMIL	18. No encontrarse matriculado en el centro y/o estudios para los que solicita ayuda. (Base 1ª y Punto 1.b; Base 5ª)
19	77****86Z	SERGIO	AGUILAR	POZO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
20	32****82Q	ALBA	AGUILERA	CABELLO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
21	15****34Q	MARÍA DE LA ALMUDENA	AGUILERA	DELGADO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
22	79****90Q	JUAN ANTONIO	AGUILERA	MÁRQUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 11. No alcanzar la nota media mínima exigida en la convocatoria. (Base 4ª)
23	Y6****14Q	MARIA RENE	AGUILERA	PARADA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 3/278

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
24	05****53W	EMMA	AGUILOCHO	CUÉLLAR	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
25	49****27B	GEMA	AGUILOCHO	PÉREZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
26	45****20M	PAULA	AGUIRRE	GUERRERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
27	45****33K	ISMAEL	AHMADU	MARTÍN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)
28	49****49S	HAYAM	AITLAHCEN	SOUSDI	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
29	49****29H	SILVIA	ALANÍS	RENDO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 4/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
30	75****97K	MARÍA DEL CARMEN	ALARCÓN	GÓMEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
31	76****09P	YANIRA	ALARCÓN	ROMERO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
32	49****38H	PAULA	ALBA	ARAGÓN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
33	44****88K	MARÍA VICTORIA	ALBA	CARAVACA	27. No haber aportado certificado resumen de la declaración de la renta o certificado de imputaciones. (Base 8ª)
34	77****67P	CARLOS TOMÁS	ALBALADEJO	CASTRO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
35	77****66F	MARCOS MIGUEL	ALBALADEJO	CASTRO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 5/278

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
36	20****36S	LARA	ALBARRÁN	BOCANEGRA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
37	53****03Q	ÁLVARO	ALCALDE	MARTÍNEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
38	52****18A	CARELIN	ALCÁNTARA	FRANQUIS	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
39	31****33W	LUCÍA MARÍA	ALCÁNTARA	LÓPEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
40	76****12X	ANTONIO	ALCÁZAR	GÓMEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
41	X3****25V	SANDY MARGARITA	ALCÁZAR	SANCHEZ	6. La facturación del negocio / actividad económica supera el umbral establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.3; Base 6ª)
42	44****68E	LUCIA	ALCEDO	NUÑEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
43	49****36D	PAOLA	ALCÓN	FERNÁNDEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 6/278

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
44	32****93L	PEDRO	ALCÓN	GÓMEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
45	44****47E	AURORA	ALCÓN	MAINÉ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
46	32****53C	JOSÉ LUIS	ALCONCHEL	COBOS	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
47	20****58N	MARIA DE LOS SANTOS	ALCONCHEL	PACHECO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
48	AW****34	ANGELICA MARIA	ALDANA	VIRGUEZ	33. No tener permiso de residencia. (Punto 1.a; Base 5ª)
49	53****92R	PAULA	ALEGRE	RODRÍGUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 7/278

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
50	32****29N	MIGUEL ÁNGEL	ALMAGRO	BAREA	45. Obtener únicamente la ayuda de matrícula y no tener créditos en 1ª matrícula (Punto 1. Base 3ª) 46. No haber abonado importe de matrícula al estar cubierto por otras deducciones (Punto 1. Base 3ª)
51	32****20C	IVÁN	ALMAGRO	FERNÁNDEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
52	15****66Y	RAFAEL	ALMAGRO	GARCÍA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
53	32****53H	ANTONIO ALEJANDRO	ALMAGRO	NAVARRETE	9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª)
54	32****74J	PAULA	ALMAGRO	NEIRA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
55	20****09Z	MARÍA ANTONIA	ALMAZO	RODRÍGUEZ	27. No haber aportado certificado resumen de la declaración de la renta o certificado de imputaciones. (Base 8ª)
56	49****78E	MARTA	ALONSO	GARRIDO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 8/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
57	77****16R	MARTA	ALONSO	PICA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
58	01****54W	MARÍA ISABEL	ÁLVAREZ	DE CARREÑO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
59	45****99G	MARINA	ÁLVAREZ	FLORES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
60	49****38S	DANIEL	ÁLVAREZ	LÓPEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
61	80****74K	JESÚS MIGUEL	ÁLVAREZ	MARTÍNEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
62	77****83R	GERARDO	ÁLVAREZ	RUIZ	5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
63	77****68F	MARTA	ÁLVAREZ	RUIZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 9/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
64	77****60Y	ÁLVARO	ÁLVAREZ	SABELL	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
65	72****06D	JUAN CAMILO	ALZATE	LOZANO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
66	32****08L	BLANCA	AMAYA	GÓMEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
67	26****31B	MARÍA SOLEDAD	AMORES	MOLINA	9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª)
68	X7****54N	IKRAM	AMSALLEK		32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
69	49****27S	CELIA	ANDRADES	LÓPEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 10/278

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
70	32****68W	JOSÉ MIGUEL	ANDRADES	ROMÁN	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
71	80****82H	ROBERTO	ANDRÉS	LÓPEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
72	54****13E	SARA	ANELLO	GONZALEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
73	49****69D	PABLO	ANELO	LÓPEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
74	31****44A	BELÉN	ANGULO	GARCÍA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
75	45****05V	PABLO	ANICETO	CARMONA	46. No haber abonado importe de matrícula al estar cubierto por otras deducciones (Punto 1. Base 3ª)
76	45****06H	SANTIAGO	ANICETO	CARMONA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 11/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
77	15****48W	LAURA	APARCERO	JURADO	9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)
78	32****84M	JOSÉ ÁNGEL	APARICIO	GÓMEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
79	77****40Q	IRENE	ARAGÓN	REVUELTA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
80	77****35K	RUBÉN	ARAGÓN	SANDOVAL	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
81	49****30L	JOSÉ GABRIEL	ARAGÓN	VARGAS	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 12/278

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
82	54****54P	LORENA	ARANDA	GÓMEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
83	31****67Y	MIGUEL ÁNGEL	ARANDA	MONTENEGRO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
84	77****08M	SAMARA	ARAUZ	OLVERA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
85	39****25V	LAURA	ARENAS	VERSTAPPEN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 20. Tener concedido el máximo de cuantías que le corresponden en función de los estudios o modalidad de matrícula.
86	20****04B	DARÍO	ARIAS	CÓZAR	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 13/278

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
87	77****36E	JULIÁN JOSÉ	ARIAS	DÍAZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
88	31****64N	ELISABET	ARIAS	GÓMEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
89	47****00T	CRISTINA	ARIAS	TENA	14. Haber cursado otros estudios universitarios y no haber superado en el último año el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
90	49****45B	ARTURO	ARIAS DE REINA	BUENO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
91	44****64N	IRENE MARÍA	ARIZA	GARCÍA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
92	49****44H	JORGE	ARIZA	MOLINA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
93	49****63F	CARMEN	ARIZA	PIQUER	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 14/278

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
94	20****04A	ANA CARMEN	ARIZA	VILLEGAS	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
95	49****93W	DANIEL	ARMARIO	COELLO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
96	32****57P	PATRICIA	ARMARIO	MORALES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
97	76****25F	PEDRO ÁNGEL	ARMENTEROS	BLANCO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
98	45****84H	LUCÍA	ARNIZ	SUANO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 15/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
99	49****86N	MIRIAM	AROCHA	BORRERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
100	52****80T	DANIEL	ARQUERO	ÁLVAREZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
101	26****86T	CARMEN	ARQUILLOS	LÓPEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
102	49****89G	JOSÉ ENRIQUE	ARRANZ	PÉREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
103	49****29W	MARIA ISABEL	ARRIAZA	FUENTES	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
104	49****74L	JULIAN JOSE	ARRIBAS	GARCIA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
105	02****53M	BÁRBARA	ARRIBAS	RODRÍGUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 16/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
106	72****90K	ALEJO	ARROYO	CABEZUELO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
107	77****41Z	DARÍO	ARROYO	CALVO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
108	49****14P	EVA MARIA	ARROYO	MARMOLEJO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
109	77****49R	CELIA	ARROYO	MORENO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
110	77****17B	TAMARA	ARROYO	NÚÑEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
111	77****75N	PAULA	ASENCIO	REQUEJO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 17/278

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
112	45****71F	SUKAYNA	ASSEMAR	SAID	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
113	45****17B	DUNIA	ASSEMAR	SAID	46. No haber abonado importe de matrícula al estar cubierto por otras deducciones (Punto 1. Base 3ª)
114	45****75C	JUAN ALBERTO	ASTORGA	GARCÍA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
115	25****16R	MARIA DEL PILAR	ASTORGA	RAMOS	3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
116	53****57D	ALMUDENA	AVILÉS	BARRAGÁN	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
117	15****91M	JORGE	AVILÉS	FORGA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
118	45****54T	ALVARO	AYALA	MARTIN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 18/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
119	44****88Y	MARIA	AYALA	MORON	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
120	32****00C	ABRAHAN	AYLLÓN	SEVILLA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
121	45****36P	LAURA	AYOSO	RIERA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
122	11****827	JOAQUIN MATÍAS	AZCÁRATE	GARIBAY	33. No tener permiso de residencia. (Punto 1.a; Base 5ª)
123	Y8****46X	MOHAMMED IMAD EDDINE	BACHIR		11. No alcanzar la nota media mínima exigida en la convocatoria. (Base 4ª)
124	79****17B	LEIRE	BADIOLA	IRAZABAL	38. Haber sido transferidas las becas para estudios universitarios y superiores no universitarios a la Comunidad Autónoma del País Vasco, donde tiene vecindad administrativa el solicitante. (Base 12ª. Artículo 66 convocatoria MECD)
125	77****77Q	ISMAEL	BAKKALI	CONTRERAS	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 19/278

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
126	54****06V	INMACULADA	BALAGUER	TAPIAS	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
127	32****56L	ADOLFO	BALBÁS	HERRERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
128	49****55E	PAULA	BALLÉN	SÁNCHEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
129	77****76W	JOAQUÍN	BALLESTER	ROMÁN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
130	78****97J	SALVADOR	BANDERAS	GUERRERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
131	45****78G	DÍDAC	BAÑASCO	MARTÍN	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
132	32****87J	ANA DEL ROSARIO	BARBA	AGUILAR	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
133	32****98N	PABLO	BARBA	GONZÁLEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 20/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
134	32****50T	MANUEL	BARBA	LÓPEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
135	32****18J	ÁLVARO	BARBA	ORTIZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
136	31****94B	JUAN JOSÉ	BARBA	PÉREZ	11. No alcanzar la nota media mínima exigida en la convocatoria. (Base 4ª)
137	72****99K	IVÁN	BARCENA	CAGIGAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª)
138	77****20J	ELENA	BAREA	MÁRQUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
139	45****61C	NOEMI	BAREA	PARAMIO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
140	32****87F	NAZARET	BAREA	RAMOS	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 21/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
141	04****50M	SARA	BARRADO	JIMÉNEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
142	32****79T	ANA	BARRAGÁN	ROMERO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
143	77****88Z	ELENA	BARRANCA	ROMERO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
144	49****91Z	ISABEL	BARRERA	ALCOBA	9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª)
145	17****63J	MIGUEL	BARRERO	SÁEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
146	45****76M	ANA	BARRIENTOS	MACIAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
147	44****85Q	ANA NAZARET	BARRIOS	BUSTO	48. Disfrutar de otro tipo de beca o ayuda incompatible.

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 22/278

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
148	77****30K	JUAN MIGUEL	BARROCAL	MARTÍNEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
149	Y7****29A	MARLI	BARROS	GONCALVES PEREIRA	27. No haber aportado certificado resumen de la declaración de la renta o certificado de imputaciones. (Base 8ª)
150	47****78K	ALBA	BARROSO	BUSTOS	45. Obtener únicamente la ayuda de matrícula y no tener créditos en 1ª matrícula (Punto 1. Base 3ª)
151	44****85T	ELISABETH	BARROSO	FERNÁNDEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
152	44****35C	MARÍA	BASALLOTE	LIGERO	7. No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberle sido requerida. (Base 7ª)
153	75****65W	ELENA	BASCÓN	MATEO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 23/278

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
154	49****74C	PAULA	BATURONE	GARRIDO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
155	77****67Y	MAGALY	BAUTISTA	AGUILAR	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
156	43****19X	JORDI	BAUZA	CASAJUANA	7. No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberle sido requerida. (Base 7ª)
157	43****53S	MARC	BAUZA	GOMIS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
158	09****34H	ELIO	BAZÁN	ALFÉREZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 24/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
159	49****85C	LUCÍA	BEARDO	RODRÍGUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
160	15****60X	NATALIA	BECERRA	ANDRADES	3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
161	45****02H	ALEJANDRO	BEJARANO	BERNAL	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
162	44****58D	SONIA	BELLERÍN	GARCÍA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
163	44****57P	MARTA	BELLERÍN	GARCÍA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
164	47****41P	ELENA	BELLIDO	GUILLÉN	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
165	77****76Z	BELÉN	BELLO	BALBER	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 25/278

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
166	32****62M	MANUEL	BELTRÁN	ALCÁNTARA	9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª) 42. Haber sido beneficiario de beca el número máximo de años que permite la Resolución de convocatoria (Base 10ª. Art. 23 convocatoria MEFP)
167	29****68E	MARINA	BELTRÁN	MALPICA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
168	45****96Y	NASSIM	BEN ABDELLAH	ISMAIL	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
169	32****57P	LUIS MIGUEL	BENÍTEZ	CHARLES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 26/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
170	20****01A	CLAUDIA	BENÍTEZ	CÓZAR	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
171	20****27J	MARIPAZ	BENÍTEZ	DÍAZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
172	49****59Z	MARIA JESUS	BENÍTEZ	JIMENEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
173	49****11S	LAURA	BENÍTEZ	LEYRA	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
174	32****09G	MARIA TERESA	BENÍTEZ	MENDOZA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 27/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
175	77****00G	JOSÉ RUBÉN	BENÍTEZ	MORILLO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
176	32****09D	BLANCA	BENÍTEZ	PALOMINO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
177	77****90G	NATALIA	BENÍTEZ	QUINTEIRO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
178	75****73M	DAVINIA	BENÍTEZ	SALAS	45. Obtener únicamente la ayuda de matrícula y no tener créditos en 1ª matrícula (Punto 1. Base 3ª)
179	76****38H	MARIA LOURDES	BENÍTEZ	SANCHEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
180	49****77T	DANIEL	BENÍTEZ	SÁNCHEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
181	49****02Z	ÁLVARO	BENÍTEZ	TAMAYO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 28/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
182	45****25X	MANUEL ALBERTO	BENÍTEZ	VÉLEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
183	18****67Z	ASIER	BENITO		32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
184	44****91S	LUCÍA	BENITO	MARTÍN	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
185	29****24P	ROCÍO	BENJUMEA	DOMÍNGUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
186	09****47J	ÁLVARO	BERENGENA	DELGADO	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
187	45****59A	BELINDA	BERENGUER	JARQUÍN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
188	75****09B	ALEJANDRO	BERENGUER	RAMÍREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 29/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
189	X8****11Y	OREST	BEREZOVYY		32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
190	77****89Z	ÁLVARO	BERMEJO	CANO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
191	46****60P	MARINA	BERMEJO	ROJO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
192	32****55M	CARLA	BERMEJO	VARGAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
193	44****40D	MARÍA OLIVA	BERMÚDEZ	BERMÚDEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
194	75****38Q	ELENA	BERMÚDEZ	CÁRDENAS	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 30/278

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
195	49****45G	JOSÉ	BERMÚDEZ	GONZÁLEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
196	45****87X	ANDREA	BERMÚDEZ	LIAÑO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
197	32****57A	MARINA	BERNABÉ	GRANADOS	45. Obtener únicamente la ayuda de matrícula y no tener créditos en 1ª matrícula (Punto 1. Base 3ª)
198	X7****46T	IMANE	BERNAKI		10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
199	49****78B	FRANCISCO	BERNAL	BARBA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
200	77****19D	BEATRIZ	BERNAL	NÚÑEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
201	53****40Z	JAVIER	BERNAL	PÉREZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 31/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
202	32****17Z	FRANCISCO JOSÉ	BERNAL	PÉREZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
203	77****15C	LAURA	BERNAL	PLAT	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
204	32****18S	ALEJANDRO	BERNAL	SAMBRUNO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
205	77****24B	RAFAEL JESÚS	BERROCAL	ACEDO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
206	49****26P	JORGE	BERTOMEU	RAPOSO	16. Haber causado baja en el centro de estudios antes de la finalización del curso. (Punto 1.b; Base 5ª)
207	45****07X	MARIA BLANCA	BESTEIRO	VELA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 32/278

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
208	43****47W	GLADYS	BETANZO	SÁNCHEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
209	32****79P	JESUS	BIEDMA	BECERRA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
210	Y0****85Y	ANTHONY CABO	BJORKELUND		1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
211	24****09M	ADRIANA	BLANCO	GUTIERREZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
212	20****07Y	MARÍA JOSÉ	BLANCO	LORENZO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
213	53****02V	RODRIGO	BLANCO	VARAS	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 33/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
214	45****46V	DAVID	BLÁZQUEZ	HIDALGO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
215	AV****75	BRAYAN DANIEL	BOHÓRQUEZ	TEJADA	33. No tener permiso de residencia. (Punto 1.a; Base 5ª)
216	77****19Q	KATYA	BONELO	MORALES	9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª) 19. Haber disfrutado de beca para el mismo nivel o superior al de las enseñanzas para las que solicita la ayuda.
217	77****36R	ALBA PAULA	BORREGO	CAVAS	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
218	32****64G	VICTORIA	BORREGO	SÁNCHEZ	3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
219	79****19K	WASSEF	BOUAZIZ	TALIDI	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 34/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
220	77****71P	ÁLVARO	BRAOJOS	CASTRO	27. No haber aportado certificado resumen de la declaración de la renta o certificado de imputaciones. (Base 8ª)
221	49****65B	PAULA	BRAVO	MÁRQUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
222	32****29G	LAURA	BREA	MEJIAS	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
223	20****21V	CHRISTIAN	BREA	PARRADO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
224	44****39T	MARIA DEL CARMEN	BRENES	LEAL	4. El valor catastral de las fincas rústicas supera los umbrales patrimoniales establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.c; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
225	15****29T	MIRIAM	BRIERLEY	SANTILLANA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
226	05****57H	JUAN ANTONIO	BRÍGIDO	DELGADO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
227	43****74V	PAULA	BRITO	RUMBAUT	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 35/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
228	77****53W	ADRIANO	BRUNO	DE LOS REYES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
229	02****95G	LORENA	BRUZÓN	HERNÁNDEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
230	49****04E	ANA MARÍA	BRUZÓN	LOBATÓN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
231	49****93V	ISRAEL	BRUZÓN	SÁNCHEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
232	75****42L	LAURA	BUDIÑO	PARRADO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
233	75****12N	OCTAVIO	BUENO	MUÑOZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
234	32****81C	JUAN GABRIEL	BUSTILLO	SANTOS	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 36/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
235	32****61G	VANESA	CABALLERO	CABEZA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
236	75****55Z	ALBA	CABALLERO	CAMPOS	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
237	77****88E	CARMEN	CABALLERO	FERNÁNDEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
238	77****85L	ALEJANDRO SALVADOR	CABALLERO	FERNÁNDEZ	11. No alcanzar la nota media mínima exigida en la convocatoria. (Base 4ª)
239	53****18R	CARLOS	CABALLERO	GARCÍA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
240	32****10W	OLGA	CABALLERO	MARTÍNEZ	45. Obtener únicamente la ayuda de matrícula y no tener créditos en 1ª matrícula (Punto 1. Base 3ª)
241	77****20W	ANA	CABALLERO	POVEDA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
242	54****34H	LUCAS	CABALLERO	RÍOS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 37/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
243	49****23R	MONICA	CABALLERO	RIVERO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
244	49****48F	MARÍA	CABELLO	UREBA	5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
245	77****97D	ELISA	CABEZA	GUARDIA	5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
246	20****84N	SERGIO	CABEZA DE VACA	MONTERO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
247	44****13A	ROSANA	CABEZA DE VACA	SÁNCHEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
248	75****97F	JOSE MANUEL	CABEZÓN	GARCÍA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
249	32****19D	ANDRÉS	CABRAL	MUÑOZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
250	32****15C	INMACULADA CONCEPCIÓN	CABRAL	SÁNCHEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
251	20****98C	JOSÉ AGUSTÍN	CABRERA	CASTILLO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 38/278

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
252	76****34L	ANA	CÁCERES	JIMÉNEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
253	32****92M	TAMARA	CALA	MARISCAL	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
254	20****76X	MARIA	CALDERON	FERNANDEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
255	77****13E	VICTOR JESUS	CALDERON	SANCHEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 39/278

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
256	32****63J	EDRICK GLYDE	CALDITO	BRUNO	29. Falta información fiscal correspondiente a alguno de los miembros de la unidad familiar. Consúltanos a través de tu solicitud qué persona tiene la incidencia
257	32****63W	ESTELA	CALERO	ROMAN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
258	44****97Y	NAYRA	CALLADO	RUBIO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
259	77****26S	RAÚL	CALVACHE	SOLA	14. Haber cursado otros estudios universitarios y no haber superado en el último año el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
260	49****41Y	JAIME	CALVO	ODERO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
261	32****52Z	ANA TERESA	CALVO	TARDÍO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 40/278

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
262	49****38K	ALBA	CAMACHO	ACOSTA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)
263	44****07Y	JOSÉ	CAMACHO	ARAGÓN	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
264	76****32K	LAURA	CAMACHO	GÓMEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
265	32****43H	ANA	CAMACHO	HERRERA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 41/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
266	49****27Y	JAIME	CAMACHO	PÉREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
267	77****59Q	LORENA	CÁMARA	HERNÁNDEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
268	53****37L	LUCÍA	CÁMARA	POZO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
269	Y5****95B	LUCAS ROMÁN	CAMARASA		32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
270	20****22M	LUCÍA	CAMARENA	JIMÉNEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
271	49****79V	MIGUEL	CAMERINO	FERNÁNDEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
272	49****29T	ANA	CAMINO	CABEZA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
273	49****50F	GLORIA	CAMPO	BENÍTEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 42/278

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
274	49****80Q	ALBERTO	CAMPOS	CARO	20. Tener concedido el máximo de cuantías que le corresponden en función de los estudios o modalidad de matrícula.
275	49****93Z	CRISTINA	CAMPOS	CASTIÑEIRA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
276	75****22T	CLAUDIA	CAMUESCO	BARBA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
277	77****06S	MARÍA DE LA LUZ	CANA	ÁLVAREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
278	45****79A	ÁNGELES	CANCA	LOBO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
279	32****11S	CARLOTA	CANCELO	GUTIÉRREZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
280	54****33N	JOSE MANUEL	CANDÓN	ALMAGRO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 43/278

UCA Universidad de Cádiz
Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas
Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
281	49****91V	ISABEL	CANDÓN	CANDÓN	7. No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberle sido requerida. (Base 7ª)
282	48****29B	JULIÁN	CANDÓN	NUÑO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
283	77****47D	MANUEL	CANO	CRESPO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª)
284	77****66D	MARÍA DE LAS MERCEDES	CANO	ORTEGA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
285	49****16P	NAZARET	CANO	PALOMINO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
286	20****44W	DESIREE	CANTALEJO	JIMÉNEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
287	77****07K	LORENA	CANTERO	GARCÍA	5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 44/278

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
288	21****92Y	JUDITH	CANTERO	MÁRQUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
289	49****85A	DAVID	CANTILLO	MORENO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
290	49****48G	MARÍA	CANTÓN	FRAGA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
291	49****68N	SANDRA	CAÑAVATE	QUINTERO	3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
292	32****91M	MARÍA ÁNGELES	CAÑETE	REDONDO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 45/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
293	49****27A	MARINA	CAPOTE	RUIZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
294	49****32C	JUAN CARLOS	CAPUTTO	CARRASCO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
295	49****73B	AGUSTÍN	CARABALLO	BENÍTEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
296	28****17M	ESPERANZA MACARENA	CARBONELL	CODESEDA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
297	77****71A	ANTONIO DAVID	CÁRDENAS	MANGANO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
298	49****79K	LUIS MANUEL	CARDOSO	GUERRERO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 46/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
299	20****14F	JAVIER	CARMONA	FLOR	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
300	77****96B	AROA	CARMONA	OLLER	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
301	45****76J	LUCÍA	CARMONA	SÁNCHEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
302	77****78N	ALVARO	CARO	MARIN	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
303	20****52R	MARÍA ISABEL	CARO	OCA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
304	49****95J	CARMEN	CARO	VILLAGRÁN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
305	GB****91	RHULIO	CARRADORE	RIBEIRO DA SILVA	33. No tener permiso de residencia. (Punto 1.a; Base 5ª)
306	32****01Z	PABLO	CARRASCO	ERCILLA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
307	45****36L	PALOMA	CARRASCO	GARRUCHO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 47/278

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
308	45****40G	SANDRA	CARRASCO	MERINO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
309	49****71B	SANTIAGO	CARRASCO	MORO	3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
310	32****99C	PAOLA	CARRETERO	CHAVES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
311	47****09S	ALBA	CARRIL	IGLESIAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
312	76****96W	NEREA	CARRILLO	EXPÓSITO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
313	17****51D	ANABEL	CARRILLO	GALVEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
314	32****52V	ÁLVARO	CARRILLO	GARCÍA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 48/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
315	49****52H	ALEJANDRO	CARRIÓN	CRUCEIRA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
316	32****30Q	MARÍA	CARRIÓN	HERNÁNDEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
317	77****45H	ANA	CARVAJAL	GALÁN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
318	20****88J	PEDRO JAVIER	CASADO	GÁLVEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
319	26****69Q	IRENE	CASANOVA	BERITENS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
320	44****03T	ISABEL Mª	CASANOVA	SERRANO	45. Obtener únicamente la ayuda de matrícula y no tener créditos en 1ª matrícula (Punto 1. Base 3ª)
321	26****75R	ROSALÍA	CASAS	PANTOJA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
322	20****90Z	PAULA	CASILLAS	SÁNCHEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
323	49****91D	ROCÍO	CASTAÑO	GALLARDO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 49/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
324	77****67H	BELÉN	CASTAÑOS	DE GRACIA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
325	J6****7	DAVID	CASTELLS	ABREU	33. No tener permiso de residencia. (Punto 1.a; Base 5ª)
326	77****45S	MARINA	CASTILLA	CIA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
327	15****07Q	SARA	CASTILLA	MACIAS	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
328	50****09J	RAQUEL	CASTILLO	CASTILLO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
329	20****97T	DAIVA	CASTILLO	DANYLAITE	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
330	49****83R	JUAN JOSÉ	CASTIÑEIRAS	COMA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 50/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
331	71****36W	CRISTINA	CASTRILLÓN	ASTORGA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
332	44****37N	CLARA MARÍA	CASTRO	BALSERA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
333	78****76W	LEYRE	CATALAN	ZAPATA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
334	77****13M	MONTSERRAT	CATENA	SÁNCHEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
335	76****73X	LAURA	CAUCELO	PÉREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
336	53****82M	BLANCA	CAVERO	PEÑA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
337	71****65V	PAULA	CAVIA	SANZ	20. Tener concedido el máximo de cuantías que le corresponden en función de los estudios o modalidad de matrícula.
338	32****82P	ISABEL	CEBRIAN	BENITEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 51/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
339	77****77Q	DAVINIA	CEBRIÁN	ARAGÓN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
340	77****73P	PAOLA	CEBRIÁN	RENGIFO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
341	77****48J	MARÍA	CEPERO	BLANCO	6. La facturación del negocio / actividad económica supera el umbral establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.3; Base 6ª)
342	77****47N	LAURA	CEPERO	BLANCO	6. La facturación del negocio / actividad económica supera el umbral establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.3; Base 6ª)
343	20****74W	MANUEL JESÚS	CEPERO	CUETO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
344	20****76G	IVÁN	CEPERO	SÁNCHEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
345	32****62S	OMAYRA	CERPA	VÁZQUEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
346	32****18V	JULIO	CÉSAR	HEDRERA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 52/278

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
347	49****55D	ÓSCAR	CHACÓN	GONZÁLEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
348	25****17J	MARIA	CHACÓN	PINEDA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
349	X6****94E	WILLBERTH ANDREY	CHALE	PALMA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
350	32****04F	MARÍA DEL CARMEN	CHAMORRO	BAUTISTA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
351	20****20N	ABRAHAM	CHAMORRO	RENDON	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
352	52****30E	FRANCISCO	CHANIVET	SÁNCHEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 53/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
353	75****27R	MARÍA PALMA	CHAVES	ARACENA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª)
354	20****16G	BEATRIZ	CHAVES	BARRADAS	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
355	44****98K	ANA	CHAVES	RIVERA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
356	77****51G	LARA PILAR	CHELIZ	SANSANS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
357	49****90Y	ALEJANDRO MANUEL	CHULIÁN	HERRERA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
358	49****16L	CARLOS	CHUMILLA	ASTORGA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 54/278

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
359	44****17Z	NEREA MARÍA	CÍES	MONTES	11. No alcanzar la nota media mínima exigida en la convocatoria. (Base 4ª)
360	52****30B	DAVID	CIFREDO	JULIÁ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
361	02****08P	NEREA	CIMINO	BARCELO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
362	76****83W	SARAY	CIRUELA	GORDILLO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
363	45****03Z	JULIA	CIUDAD	ORTEGA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
364	49****61F	LAURA STEPHANY	CLAURE	CUÉLLAR	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
365	32****85S	VALERIA	CLAVIJO	GARCÍA	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
366	32****89W	MARTA ASUNCIÓN	CLAVIJO	GIL	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 55/278

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
367	49****60L	MERCEDES	CLIMENT	ÁLVAREZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
368	49****92Z	AMANDA MARIA	COLBERT	VERDEJO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
369	47****77G	MIGUEL	COLCHERO	ALCARAZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
370	49****95X	DAVID	COLETO	COCA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
371	32****72S	MARÍA DEL CARMEN	COLLADO	TORREJÓN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
372	44****25A	LAURA	COLLANTES	MARTÍNEZ	20. Tener concedido el máximo de cuantías que le corresponden en función de los estudios o modalidad de matrícula.
373	49****66T	ROCIO	COLOMER	BLASCO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
374	49****85M	DAVID	CONEJERO	RODRÍGUEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 56/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
375	77****25Q	ALVARO	CONESA	GARCIA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
376	45****61D	PAOLA	CONTERO	AIZA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
377	45****82L	MARÍA	CONTRERAS	FERNÁNDEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
378	15****59N	MARÍA EUGENIA	CONTRERAS	MUÑOZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
379	32****15D	SILVIA	CONTRERAS	PAN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
380	F2****450	JOSE	COÑOENAO	SEIFER	33. No tener permiso de residencia. (Punto 1.a; Base 5ª)
381	32****01T	MANUEL	COPANO	LÓPEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 57/278

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
382	77****87V	NATALIA	CORBACHO	ROSÚA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
383	44****37B	NEREIDA	CORCHADO	ARAGÓN	46. No haber abonado importe de matrícula al estar cubierto por otras deducciones (Punto 1. Base 3ª)
384	77****47Z	MIRIAM	CORCHERO	BLÁZQUEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
385	32****06J	PAOLA	CÓRCOLES	MENACHO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
386	53****23M	MARTA	CORDERO	AMBROSIO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
387	31****60D	SANTIAGO	CORDERO	GUERRERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 58/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
388	08****21Q	VALENTINA	CORDERO	HERNANDEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
389	75****09A	CECILIA	CORDERO	MARROQUIN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
390	29****84C	MARIA DEL ROCIO	CORDERO	RAMIREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
391	49****18E	IRENE	CORDERO	VEGA	7. No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberle sido requerida. (Base 7ª) 36. No quedar suficientemente acreditada la composición de la unidad familiar. (Punto 2; Base 5ª)
392	75****57B	PRISCILA	CÓRDOBA	MUÑOZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
393	54****60D	MARINA	CORIA	TRAVERSO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
394	76****62X	LAURA	CORONA	VIVA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 59/278

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
395	77****37N	ALEJANDRO	CORONIL	GARCÍA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
396	20****38N	MARINA ISABEL	CORONIL	ORTEGA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 20. Tener concedido el máximo de cuantías que le corresponden en función de los estudios o modalidad de matrícula.
397	20****19W	JOSÉ ANTONIO	CORRAL	GONZÁLEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
398	15****29Q	RICARDO MANUEL	CORRALES	GABINO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
399	32****25W	MARIA TERESA	CORRALES	ROLDÁN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 60/278

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
400	75****15B	DANIEL	CORRERO	CABRERA	9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª) 11. No alcanzar la nota media mínima exigida en la convocatoria. (Base 4ª)
401	77****86Z	NAZARETH	CORTÉS	FRASQUIER	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
402	32****26M	LUCÍA	CORTÉS	GIRÓN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
403	75****33S	GERMÁN	CORTÉS	NARVÁEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
404	32****05Z	KATHERINE MICHELLE	CORTEZ	ROBALINO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
405	20****37E	ANTONIO	CORZO	FLORES	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 61/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
406	77****70F	DESIRE	COSTAS	TOSCANO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
407	44****28N	ELENA	COSTILLA	GUERRERO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
408	49****78W	MANUEL JESÚS	COSTILLA	MACÍAS	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
409	77****78L	MARÍA	COUTO	PIZANO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
410	77****42R	ANTONIO	CÓZAR	ALONSO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
411	76****71H	NATALIA AYSUN	CRUZ	MORO	5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
412	77****05V	ALEJANDRO	CRUZ	SÁNCHEZ	45. Obtener únicamente la ayuda de matrícula y no tener créditos en 1ª matrícula (Punto 1. Base 3ª)
413	21****97M	AINOA	CUADOS	ALBA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
414	49****06C	PABLO JOSE	CUENA	HERRERO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 62/278

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
415	76****44K	MARIA DEL PILAR	CUENCA	COBOS	3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
416	32****31X	ALEJANDRO	CUEVAS	CASADO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
417	09****67Q	INMACULADA	CUEVAS	POZO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
418	75****68C	NAZARET	CUSTODIO	ABRIL	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
419	49****59A	ELENA	DÁVALOS	DE LA PEÑA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 63/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
420	49****61Y	ANA MARÍA	DE ASÍS	SARMIENTO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª)
421	45****24S	PABLO MARCOS	DE CASTRO	PAZOS	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
422	49****32Y	ANDREA	DE CELIS	LEMUS	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
423	77****69P	ANA	DE COZAR	HOLGADO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
424	77****96H	INMACULADA	DE DIOS	GUINDOS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
425	77****97X	MARIA JESUS	DE LA HIGUERA	RODRIGUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 64/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
426	77****03Q	ANA	DE LA JARA	FARIÑAS	5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
427	45****02K	JOSÉ LUIS	DE LA O	DUARTE	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
428	49****57F	MARIA ELEONORA	DE LA ROSA	ARIAS	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
429	32****67B	SUSANA	DE LOS SANTOS	NAVARRETE	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
430	71****08R	VERÓNICA	DE LUZ	MIGUEL	5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
431	74****44Y	MARTA	DEL AMO	GARLITO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 65/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
432	32****46H	MARÍA	DEL CASTILLO	GUERRA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
433	28****39V	ALBA	DEL MORAL	PRADO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
434	49****52K	SANDRA	DEL OLMO	ORTEGA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
435	49****90B	CRISTINA	DEL RIO	SÁNCHEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
436	20****16H	CRISTINA	DELGADO	ARMARIO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
437	49****90A	CELIA	DELGADO	CARRASCO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
438	77****10S	PABLO	DELGADO	GARCIA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 66/278

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
					distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
439	15****46X	MARTA	DELGADO	HERRERA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
440	32****68D	ALEJANDRA	DELGADO	MORALES	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
441	32****06J	PAULA	DELGADO	NIETO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
442	29****14M	ALBA	DELGADO	SALGADO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
443	32****54V	MANUEL JESÚS	DELGADO	VARELA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
444	77****00M	FRANCISCO JAVIER	DELGADO DE MENDOZA	DOÑORO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
445	49****19K	ARIANNE	DENCKER	LIPACHO	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 67/278

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
446	32****94C	MARÍA JOSÉ	DÍAZ	BERENGUER	29. Falta información fiscal correspondiente a alguno de los miembros de la unidad familiar. Consúltanos a través de tu solicitud qué persona tiene la incidencia
447	79****64L	PAULA	DÍAZ	BERNAL	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
448	45****36E	CARMEN	DÍAZ	CASTAÑO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
449	76****62M	ZAIRA	DÍAZ	CLEMENTE	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
450	32****41X	MARTA	DÍAZ	CORDERO	9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª)
451	32****03T	ROSARIO	DÍAZ	CORDERO	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 68/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
452	26****72S	MARÍA DOLORES	DÍAZ	DÍAZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
453	20****38W	DELIA	DÍAZ	FLOR	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
454	49****02K	MARIA DE LA CARIDAD	DÍAZ	GALLEGO	3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª)
455	09****41E	LIDIA	DÍAZ	GÁLVEZ	5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
456	20****64F	CLARA	DÍAZ	GONZALEZ	13. No estar matriculado en el número mínimo exigido de asignaturas o créditos en el presente curso. (Base 4ª)
457	52****94J	JACARANDA	DÍAZ	ORIHUELA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
458	78****35R	MERARÍ	DÍAZ	SÁNCHEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
459	32****08M	SERGIO	DÍAZ	VALENZUELA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 69/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
460	79****18D	ROCIO	DÍAZ	VILLABOL	5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
461	49****51W	MARTA	DÍEZ	DE LOS REYES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
462	77****82J	GONZALO	DÍEZ	ROBLES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
463	32****29Q	JAIME	DÍEZ	SÁNCHEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
464	45****39D	ADRIÁN	DOMÍGUEZ	FITZPATRICK	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
465	49****26L	ELISABET	DOMÍGUEZ	LOPEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 70/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
466	29****65M	ALEJANDRA	DOMÍGUEZ	MARTIN	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
467	54****73E	TANIA	DOMÍNGUEZ	CERPA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
468	54****72K	AINOA	DOMÍNGUEZ	CERPA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
469	45****40X	SALVADOR	DOMÍNGUEZ	FITZPATRICK	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 20. Tener concedido el máximo de cuantías que le corresponden en función de los estudios o modalidad de matrícula.
470	32****27D	MARÍA DEL CARMEN	DOMÍNGUEZ	GONZÁLEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY Página 71/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
471	44****41M	CRISTINA	DOMÍNGUEZ	JIMÉNEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 4. El valor catastral de las fincas rústicas supera los umbrales patrimoniales establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.c; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
472	77****42J	MANUEL	DOMÍNGUEZ	MARTÍN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
473	32****39H	ÁLVARO	DOMÍNGUEZ	OÑATE	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
474	49****07G	ESPERANZA	DOMÍNGUEZ	PALACIOS	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
475	49****13F	JULIA	DOMÍNGUEZ	RIQUEL	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
476	75****45X	NELSON	DOMÍNGUEZ	SAYAGO	14. Haber cursado otros estudios universitarios y no haber superado en el último año el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 72/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
477	76****19D	PABLO	DUARTE	LÉRIDA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
478	76****13E	ELENA	DUEÑAS	GUTIERREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
479	X5****02H	PAULA IOANA	DUMITRU		32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
480	53****58N	CARMEN LATIFE	DUQMAQ	TALLAFIGO	3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª)
481	32****74B	MARTA	DURÁN	GARRUCHO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
482	45****71H	ISABEL MARÍA	DURÁN	LÓPEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
483	75****18P	DIEGO	DURÁN	SÁNCHEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 73/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
484	45****24R	RAWDA	EL HICHOU	AHMED	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
485	17****00S	OUSAMA	EL MAZANI	MELLAK	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
486	Y0****48C	AHYEB	EL MED	MOHAMED	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
487	49****68R	SALWA	EL MOKADDEM	ALANTI	45. Obtener únicamente la ayuda de matrícula y no tener créditos en 1ª matrícula (Punto 1. Base 3ª)
488	77****35M	LAURA	ELENA	SANTAOLALLA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
489	53****76K	NATALIA	ELLSON	GARCÍA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
490	77****89L	PAULA	ELOY	DIAZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
491	32****85J	DAVID MANUEL	ERDOZAIN	CORTÉS	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 74/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
492	49****60F	MARIO	ESCOBAR	VIDAL	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 6. La facturación del negocio / actividad económica supera el umbral establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.3; Base 6ª)
493	76****06M	JUDITH	ESCOBAR	VILLARROYA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
494	49****71E	ANA	ESCUDERO	FERNÁNDEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
495	49****32X	ELÍAS	ESPADA	GALVÍN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
496	78****74Y	MIGUEL	ESPADA	GARCIA	3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 75/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
497	09****24B	ELENA	ESPADIÑA	CORCHERO	11. No alcanzar la nota media mínima exigida en la convocatoria. (Base 4ª)
498	32****20Z	MARÍA ÁNGELES	ESPAÑA	GARCÍA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
499	Y6****98R	GISELLA	ESPINOZA	CENTENO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
500	09****37C	LARA	ESTEBAN	SELVÁTICO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
501	29****20L	BELLA ROCÍO	ESTÉVEZ	FERRERA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
502	44****86W	MARÍA DEL CARMEN	ESTRADA	MELÉNDEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
503	75****49L	ANDREA	ESTUDILLO	SILVA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
504	49****72D	CHIARA	FABERO	CARBALLO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 76/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
505	09****52K	ALICIA	FARRÉS	AGUILAR	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
506	Y3****84E	SVITLANA	FEDKIV		32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
507	45****45P	BLANCA	FERIA	SORDO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
508	76****61F	PABLO	FERNÁNDEZ		1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
509	29****55R	MAITE	FERNÁNDEZ	AMIANO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
510	45****73B	ELENA	FERNÁNDEZ	BARROSO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
511	49****08P	GEMMA DEL CARMEN	FERNÁNDEZ	BENÍTEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 77/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
512	51****45R	RUTH	FERNÁNDEZ	BERDUD	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
513	32****75Q	DANIEL JESÚS	FERNÁNDEZ	DEL OJO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
514	44****33F	NAZARET	FERNÁNDEZ	FERNANDEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
515	77****60L	ELENA	FERNÁNDEZ	GARCÍA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 48. Disfrutar de otro tipo de beca o ayuda incompatible.
516	32****89W	PAOLA	FERNÁNDEZ	GÓMEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
517	20****10R	FRANCISCO	FERNÁNDEZ	GÓMEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
518	33****45Y	IVÁN	FERNÁNDEZ	GÓMEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 78/278

Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
519	32****49N	PEDRO DANIEL	FERNÁNDEZ	GUERRERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
520	45****74X	ALEJANDRO	FERNÁNDEZ	GUTIÉRREZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
521	77****87W	MIGUEL	FERNÁNDEZ	INIESTA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
522	71****54T	VALERIA	FERNÁNDEZ	ISSAEVA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
523	32****96E	AROA	FERNÁNDEZ	JAÉN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
524	32****94C	ALBA	FERNÁNDEZ	JAÉN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
525	49****90N	BLANCA	FERNÁNDEZ	LÓPEZ	20. Tener concedido el máximo de cuantías que le corresponden en función de los estudios o modalidad de matrícula.

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 79/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
526	77****69Q	PABLO JESÚS	FERNÁNDEZ	LOZANO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
527	32****05B	MERCEDES	FERNÁNDEZ	MARCELO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
528	20****80D	AINHOA	FERNÁNDEZ	MARCHANTE	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
529	29****69A	CARLOTA	FERNÁNDEZ	MIRALLES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
530	77****06M	ALBA	FERNÁNDEZ	MORENO	29. Falta información fiscal correspondiente a alguno de los miembros de la unidad familiar. Consúltanos a través de tu solicitud qué persona tiene la incidencia
531	32****62G	ROCÍO	FERNÁNDEZ	MORENO	20. Tener concedido el máximo de cuantías que le corresponden en función de los estudios o modalidad de matrícula.
532	53****65Y	CRISTIAN	FERNÁNDEZ	PÉREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 80/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
533	76****63D	IRENE	FERNÁNDEZ	RIVERA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
534	45****90Z	LAURA	FERNÁNDEZ	RODRÍGUEZ	7. No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberle sido requerida. (Base 7ª)
535	32****25Q	DANIEL	FERNÁNDEZ	RUIZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
536	17****86A	FERNANDO	FERNÁNDEZ	RUIZ	5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
537	32****93R	NICOLÁS	FERNÁNDEZ	SERNA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
538	42****35F	LIDIA MARÍA	FERNÁNDEZ	SERPA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
539	32****70K	RICARDO	FERNÁNDEZ	TIRADO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
540	32****94H	MARÍA	FERNÁNDEZ	VÁZQUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 81/278

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
541	52****88J	MARÍA ANTONIA	FERNÁNDEZ	VÍAS	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
542	15****09M	ANTONIO	FERNÁNDEZ	ZAFRA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
543	70****94S	JOSÉ	FERNÁNDEZ SALGUERO	ELENA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
544	77****27Z	TERESA	FERNÁNDEZ-PUJOL	MARZO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
545	77****29Q	JAIME	FERNÁNDEZ-PUJOL	MARZO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 82/278

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
					5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
546	32****50J	ELENA	FERNÁNDEZ-REBOUL	FERNÁNDEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
547	20****48B	MIRIAM	FERRERA	OSORIO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
548	49****90F	LUCIA	FERRERA	SÁNCHEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
549	47****96D	MARTA	FERRETE	PANERA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
550	49****11G	HUGO	FIERRO	ALEJO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 83/278

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
551	44****11T	MÓNICA	FLOR	FERNÁNDEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
552	48****65D	HECTOR	FLORES	ARIAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª)
553	76****77M	MARÍA	FLORES	BOCANEGRA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
554	11****94S	MARIA JOSE	FLORES	LLANO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 4. El valor catastral de las fincas rústicas supera los umbrales patrimoniales establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.c; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
555	29****42L	BELEN	FLORES	PAVON	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 84/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
556	76****14M	MÓNICA	FLORES	PAYÁN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
557	45****07N	MARÍA JESÚS	FLORES	RODRÍGUEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
558	49****67D	GEMA	FONCUBIERTA	LÓPEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
559	44****33F	SONIA	FOPIANI	MORA	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
560	Y4****36X	ANA CAROLINA	FORRA	VACA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
561	28****79X	CARMEN	FRANCIA	ROMÁN	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
562	20****10H	JUAN LUIS	FRANCO	CARRERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
563	25****63L	MANUEL	FRANCO	DIAZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 85/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
564	32****55E	ALBERTO	FRÍAS	ORTEGA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
565	45****22B	IRATI	FRONTELA	CASADO	38. Haber sido transferidas las becas para estudios universitarios y superiores no universitarios a la Comunidad Autónoma del País Vasco, donde tiene vecindad administrativa el solicitante. (Base 12ª. Artículo 66 convocatoria MECD)
566	49****74A	LAURA	FUENTES	ALCAIDE	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
567	49****46C	ÁNGELA	FUENTES	ARROYO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
568	77****69G	LUIS MIGUEL	FUENTES	MUÑOZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
569	77****07X	MARÍA BELÉN	FUENTES	QUIÑONES	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 86/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
570	77****73R	ALBERTO	FUERTES	GIL	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
571	43****11H	NICOLÁS	FULLANA	REOYO	46. No haber abonado importe de matrícula al estar cubierto por otras deducciones (Punto 1. Base 3ª)
572	77****09P	MARIA	FURCO	ROA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
573	46****61S	MAR	FUSTER	SIMÓ	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 87/278

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
574	20****38Q	ALEJANDRO	GAGO	OSUNA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 4. El valor catastral de las fincas rústicas supera los umbrales patrimoniales establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.c; Base 6ª) 6. La facturación del negocio / actividad económica supera el umbral establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.3; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)
575	32****78R	LAURA	GALAFATE	CANO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
576	07****08Y	ARA	GALÁN	LUIS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
577	32****56Y	PAULA	GALÁN	OTERO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 88/278

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
578	75****50V	MARTA	GALIANA	LÓPEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
579	75****39W	LORENA	GALINDO	CANÓ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
580	02****69C	MARIA	GALINDO	SANCHEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
581	77****15L	LUCÍA	GALINIER	ROMERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
582	32****35Z	FRANCISCO JAVIER	GALISTEO	NEIRA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
583	45****89M	BÁRBARA NURIA	GALLARDO	BENÍTEZ	9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª)
584	45****96S	DALIA DEL ROCÍO	GALLARDO	FERNANDEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 20. Tener concedido el máximo de cuantías que le corresponden en función de los estudios o modalidad de matrícula.

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 89/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
585	32****53X	DIEGO	GALLARDO	LLAMAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
586	29****91L	ÁNGELA ESTHER	GALLARDO	RUIZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
587	49****19P	SANDRA	GALLEGO	VIDAL	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
588	49****91Y	MARTA	GÁLVEZ	SÁNCHEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
589	49****42C	LUZ-ANGELA	GÁLVEZ	ZIZIC	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
590	44****91Z	MARÍA	GALVÍN	TERRERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 90/278

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
591	77****54Z	LYDIA MARÍA	GAMAZA	ROBLIZO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
592	AV****29	CRISTIAN CAMILO	GAMEZ	SIERRA	33. No tener permiso de residencia. (Punto 1.a; Base 5ª)
593	45****10G	PATRICIA	GANAZA	VILLARREAL	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
594	31****02T	PATRICIA	GANDIAGA	GAVILÁN	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
595	47****38C	MARÍA JOSÉ	GANFORNINA	GONZÁLEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
596	49****35A	MARTA	GARCÍA	ACOSTA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 91/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
597	77****85M	AMANDA	GARCÍA	ALCANTARA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
598	32****37F	AMELIA DE GRACIA	GARCÍA	ÁLVAREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
599	77****51S	SERGIO	GARCÍA	AMADOR	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
600	32****13W	SHEILA	GARCÍA	BALLESTEROS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
601	77****09E	MARÍA DEL MAR	GARCÍA	BARBA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
602	29****23N	ELVIRA	GARCÍA	BARRANCO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 92/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
603	50****16L	RAMÓN	GARCÍA	BARRIL	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
604	20****35P	LAURA	GARCÍA	BLANCO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
605	79****07L	SEBASTIÁN ALBERTO	GARCÍA	CAMPO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
606	49****39X	MARÍA	GARCÍA	CAMPOS	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
607	53****38N	MARIA ESTHER	GARCÍA	CARREÑO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
608	31****13B	MARÍA DEL CARMEN	GARCÍA	CASTILLEJO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
609	77****34B	MARTA	GARCÍA	CASTRO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 93/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
610	49****84H	MARÍA	GARCÍA	CONFORTO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
611	49****53S	FRANCISCO JAVIER	GARCÍA	CONTRERAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
612	32****59H	LUCÍA MAGDALENA	GARCÍA	COPANO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
613	17****62N	ISABEL	GARCÍA	DEL MORAL	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
614	78****25P	ELENA	GARCÍA	DELGADO	46. No haber abonado importe de matrícula al estar cubierto por otras deducciones (Punto 1. Base 3ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
615	49****87P	MANUEL	GARCÍA	DELGADO DE MENDOZA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
616	25****61G	ESTEFANÍA	GARCÍA	DÍAZ	9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 94/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
617 76****32W	JARA	GARCÍA	DOMÍNGUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
618 77****99B	MIGUEL ANGEL	GARCÍA	GARCIA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
619 25****74F	ANA MARIA	GARCÍA	GARCIA	3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª)
620 47****23Z	VICTORIA	GARCÍA	GARCÍA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
621 20****96Q	ANDRÉS	GARCÍA	GARCÍA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
622 77****94A	MARÍA	GARCÍA	GÓMEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
623 45****82P	MARTA	GARCÍA	GONZÁLEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 95/278

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
624	49****08E	ANGEL	GARCÍA	GUERRERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
625	20****49D	ANA	GARCÍA	HERMOSIN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
626	49****65V	CRISTINA	GARCÍA	HINIESTA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
627	32****84B	PATRICIA	GARCÍA	JAÉN	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
628	49****73F	PABLO	GARCÍA	JIMÉNEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 96/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
629	32****36J	SANDRA	GARCÍA	JIMÉNEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
630	32****30W	MARÍA DEL CARMEN	GARCÍA	LAYNEZ	11. No alcanzar la nota media mínima exigida en la convocatoria. (Base 4ª)
631	77****24C	YERAIS	GARCÍA	LLANES	45. Obtener únicamente la ayuda de matrícula y no tener créditos en 1ª matrícula (Punto 1. Base 3ª)
632	45****25M	NADIA	GARCÍA	LLANEZA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
633	46****03C	ROCÍO	GARCÍA	LÓPEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
634	48****50G	AMANDA	GARCÍA	LÓPEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
635	80****28D	ELENA	GARCÍA	LÓPEZ DE HARO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
636	77****67L	NURIA	GARCÍA	LOZANO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 97/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
637	45****46G	LAURA	GARCÍA	LUQUE	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
638	77****92W	MARÍA DOLORES	GARCÍA	LUQUE	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
639	20****55M	MARIA	GARCÍA	MACIAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
640	47****84L	ANA	GARCÍA	MARIN	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
641	72****87Q	MARCO	GARCÍA	MÁRQUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
642	49****21D	SIRO	GARCÍA	MÁRQUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
643	45****96A	ALFONSO	GARCÍA	MARTÍN-ARROYO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 98/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
644	05****87L	CELIA	GARCÍA	MARTÍNEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
645	49****90M	LYDIA	GARCÍA	MORENO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
646	77****59F	DIEGO MANUEL	GARCÍA	MORILLO	20. Tener concedido el máximo de cuantías que le corresponden en función de los estudios o modalidad de matrícula.
647	75****17L	PAULA	GARCÍA	NOGALES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
648	54****29F	NEREA	GARCÍA	NUÑEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
649	20****60E	JUAN JESÚS	GARCÍA	NÚÑEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
650	49****06E	MARÍA CELESTE	GARCÍA	ORTEGA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 99/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
651	74****20K	CÁNDIDA	GARCÍA	ORTEGA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
652	26****70N	ANTONIO	GARCÍA	ORTIZ	19. Haber disfrutado de beca para el mismo nivel o superior al de las enseñanzas para las que solicita la ayuda.
653	49****39E	CELESTE	GARCÍA	PAVÓN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
654	76****31F	DANIEL BLAS	GARCÍA	PÉREZ	11. No alcanzar la nota media mínima exigida en la convocatoria. (Base 4ª)
655	23****83J	SANDRA	GARCÍA	PILARTE	44. No ser alumno/a de la Universidad de Cádiz. (Base 1ª)
656	49****05P	IRIS	GARCÍA	POZO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
657	41****90S	CORA	GARCÍA	PULGARÍN	11. No alcanzar la nota media mínima exigida en la convocatoria. (Base 4ª)
658	49****79Y	PILAR	GARCÍA	RIVERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 100/278

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
659	32****21N	MARTA	GARCÍA	RODRÍGUEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
660	25****07N	RAQUEL	GARCÍA	ROJAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
661	47****65R	MÓNICA	GARCÍA	ROMÁN	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
662	32****72W	CLARA	GARCÍA	ROMERO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
663	20****03B	MARÍA	GARCÍA	ROSADO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
664	53****06E	MARTA	GARCÍA	RUIZ	3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª).

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 101/278

Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
665	49****44G	ELENA	GARCÍA	RUIZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
666	47****70L	BEALIA	GARCÍA	SALAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª)
667	54****11J	MARIA	GARCÍA	SANCHEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)
668	32****09Y	BIBIANA	GARCÍA	SÁNCHEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 102/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
669	49****60Q	JUAN ANTONIO	GARCÍA	SEVILLANO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
670	49****20Z	VÍCTOR MANUEL	GARCÍA	SILVA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
671	55****81G	ÁLVARO LUIS	GARCÍA	SIMS	9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª)
672	45****02H	JAIME	GARCÍA	TEJERO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
673	79****16Y	ELENA	GARCÍA	VALERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
674	45****79N	GLORIA	GARCÍA	VICARIO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
675	49****00Z	ANDREA	GARCÍA	VILLEGAS	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
676	77****92Z	JAIME	GARCÍA	VILLEGAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 103/278

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
677	32****52F	CARLOTA	GARCÍA DE QUEVEDO	ALONSO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
678	03****21F	MARÍA	GARCÍA-ASENJO	MARTÍN-DELGADO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
679	79****99V	PATRICIA	GARCÍA-HERRERA	CRUCES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
680	32****18P	MARÍA INMACULADA	GARCÍA-MIER	GARCÍA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
681	44****42C	JAVIER DAVID	GARCÍA-PARDO	MONTERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 104/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
682	45****22G	MARTA	GARRIDO	ASIÁN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
683	45****24M	JOSÉ ANTONIO	GARRIDO	GARCÍA	45. Obtener únicamente la ayuda de matrícula y no tener créditos en 1ª matrícula (Punto 1. Base 3ª)
684	53****53A	MARINA	GARRIDO	LETRÁN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
685	49****29G	ANGELA MARIA	GARRIDO	RAMIREZ	45. Obtener únicamente la ayuda de matrícula y no tener créditos en 1ª matrícula (Punto 1. Base 3ª)
686	49****13A	TANIA	GARRIDO	ROBLES	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
687	32****48N	DAVID	GARRIDO	RODRÍGUEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
688	29****50R	ÁNGELA	GARROCHO	ASENCIO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
689	32****25M	JOSÉ MANUEL	GARZÓN	ARIAS	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
690	75****22Y	ROSANA	GAVIRA	MATEOS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 105/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
691	49****75V	PABLO	GENTO	ARAZOLA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 11. No alcanzar la nota media mínima exigida en la convocatoria. (Base 4ª)
692	39****82M	MIREIA	GIBERT	RUBIO	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)
693	25****34T	JOSÉ RAMÓN	GIL	BETANCOR	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
694	49****78N	NURIA	GIL	DEL CASTILLO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
695	77****71J	NURIA	GIL	DELGADO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
696	20****88C	MIRIAM	GIL	FERNÁNDEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 106/278

Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
697	44****09V	MARTA	GIL	GÓMEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
698	75****33Z	LUCÍA	GIL	JIMÉNEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
699	09****74B	IGNACIO	GIL	LÓPEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
700	45****81L	CARMEN	GIL	MORESCO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
701	45****96S	ALEJANDRO	GIL	ORTIZ	45. Obtener únicamente la ayuda de matrícula y no tener créditos en 1ª matrícula (Punto 1. Base 3ª)
702	32****31L	LAURA	GILABERT	QUIÑONES	11. No alcanzar la nota media mínima exigida en la convocatoria. (Base 4ª)
703	54****06H	LUCÍA	GOBERNA	PADILLA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
704	44****35K	MIRIAM	GODINO	IGLESIAS	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 107/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
705	X4****25N	RAFAL	GOLUBOWICZ	WALENDZEWICZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
706	32****54K	ANDREA	GÓMEZ	ARÁNEGA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
707	26****04V	SANDRA	GÓMEZ	ASTA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
708	18****66R	ISABEL	GÓMEZ	ATIENZA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
709	76****08R	MARIA DE LOS ANGELES	GÓMEZ	BELLIDO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
710	77****33T	NOELIA	GÓMEZ	CANDELAS	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 108/278

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
711	20****50T	NICOLÁS	GÓMEZ	CASAS	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
712	45****61M	SARA	GÓMEZ	CATALÁN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
713	77****52T	CRISTINA	GÓMEZ	DELGADO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
714	49****59G	FRANCISCO	GÓMEZ	DELGADO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
715	73****18C	AARÓN	GÓMEZ	DORADO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
716	20****91N	LAURA	GÓMEZ	DURÁN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 109/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
717	20****53B	MANUELA	GÓMEZ	GAMAZA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
718	49****82K	LAURA	GÓMEZ	GARCÍA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
719	32****40Y	GREGORIO JOSÉ	GÓMEZ	GARCÍA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
720	44****41X	ISABEL MARIA	GÓMEZ	GONZALEZ	9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª)
721	32****74H	LUCÍA	GÓMEZ	JIMÉNEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
722	47****20J	LUCÍA	GÓMEZ	JIMÉNEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
723	76****13D	NATALIA	GÓMEZ	LABELLA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 110/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
724	80****06X	CRISTINA	GÓMEZ	MÉNDEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
725	49****84D	MARIA JOSE	GÓMEZ	MORENO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
726	32****07W	LAURA	GÓMEZ	ORTIZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
727	77****95R	MARÍA	GÓMEZ	PEREIRA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
728	49****20K	DAVID	GÓMEZ	ROMERO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
729	49****98T	JESÚS GABRIEL	GÓMEZ	TOCINO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 111/278

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
730	49****36C	MARTA	GÓMEZ	VICIANA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
731	49****32Y	ÁLVARO	GONZÁLEZ	AGUILAR	20. Tener concedido el máximo de cuantías que le corresponden en función de los estudios o modalidad de matrícula.
732	09****22K	BELÉN	GONZÁLEZ	AGUILAR	45. Obtener únicamente la ayuda de matrícula y no tener créditos en 1ª matrícula (Punto 1. Base 3ª)
733	47****05X	MARÍA DEL CARMEN	GONZÁLEZ	ARBOLEDA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
734	49****26J	DANIEL	GONZÁLEZ	ARIZA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 112/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
735	20****35X	BLANCA	GONZÁLEZ	BALLESTER	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 4. El valor catastral de las fincas rústicas supera los umbrales patrimoniales establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.c; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
736	32****08Y	MARIA TERESA	GONZÁLEZ	BASALLOTE	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
737	32****55H	CANDELARIA	GONZÁLEZ	BENÍTEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
738	45****00F	JULIA	GONZÁLEZ	BLANCO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 113/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
739	77****55J	GUILLERMO	GONZÁLEZ	CADENAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
740	32****12R	LILIANA MARÍA	GONZÁLEZ	CALAHORRO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
741	76****34H	VIOLETA	GONZÁLEZ	CANDÓN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
742	49****55D	ROCIO	GONZÁLEZ	CRUZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
743	49****74N	MARCELO	GONZÁLEZ	FERNÁNDEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
744	49****95W	VERÓNICA	GONZÁLEZ	FERNÁNDEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
745	75****38H	FRANCISCO MANUEL	GONZÁLEZ	GOMEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 114/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
746	15****52E	ANTONIO EMILIO	GONZÁLEZ	GÓMEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
747	32****85K	PATRICIA	GONZÁLEZ	GONZALEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
748	15****87Q	ADRIÁN	GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
749	77****44Y	BLANCA	GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
750	32****89R	INMACULADA MARÍA	GONZÁLEZ	JIMÉNEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
751	47****85F	JOSÉ EMILIO	GONZÁLEZ	JUAN	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 115/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
752	44****65C	LAURA	GONZÁLEZ	LLINÁS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 20. Tener concedido el máximo de cuantías que le corresponden en función de los estudios o modalidad de matrícula.
753	49****93F	AINHOA	GONZÁLEZ	LÓPEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
754	21****30N	PABLO	GONZÁLEZ	MARÍN	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
755	47****69J	TERESA	GONZÁLEZ	MARTIN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
756	44****48X	JOSÉ ANTONIO	GONZÁLEZ	MARTÍN	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
757	45****74G	LUCIA	GONZÁLEZ	MENA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
758	76****46E	JOSE	GONZÁLEZ	MORIANO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 116/278

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
759	32****10P	MARIA DEL ROCIO	GONZÁLEZ	OCAÑA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
760	49****34Q	PEDRO ANTONIO	GONZÁLEZ	ORELLANA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
761	49****47K	ANDREA	GONZÁLEZ	RIVERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
762	49****52E	DESIREE	GONZÁLEZ	RODRIGUEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
763	49****74X	ISIDRO	GONZÁLEZ	RODRÍGUEZ	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
764	45****16J	AZUCENA	GONZÁLEZ	RUIZ	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 117/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
765	15****71N	PEDRO JOSÉ	GONZÁLEZ	SORIANO	9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
766	54****55Z	ROCÍO	GONZÁLEZ	TENDILLA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
767	53****86D	ESPERANZA DEL SOTERRAÑO	GONZÁLEZ	TORVISCO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
768	77****59T	ALBA	GONZÁLEZ	VELA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
769	49****08E	ALICIA	GONZÁLEZ	ZABALA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 118/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
770	77****62B	ALBERTO	GONZÁLEZ	ZUMAQUERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
771	77****60D	RAQUEL	GONZÁLEZ	ZUMAQUERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
772	77****99V	LUCÍA	GONZÁLEZ-VELASCO	PRADOS	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
773	53****85B	PAULA	GORIS	FERRO	3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
774	Y5****77P	JOELIS MARIELA	GRANADO	BURDA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
775	75****84X	IRENE	GRANADO	GONZÁLEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 119/278

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
776	26****92X	ANA	GRANADOS	VELASCO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
777	76****69W	ANA ROSA	GROSSO	ARAGÓN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
778	30****67B	MARCO ANDRES	GUARINI	TOLÓN	9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª)
779	49****63R	MANUEL JESUS	GÜELFO	PINEDA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
780	45****34F	ALEJANDRO	GÜELFO	PINEDA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 120/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
781	49****28Y	MANUEL	GUERRA	BARRIOS	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
782	44****21Q	MIRIAM	GUERRA	GONZÁLEZ	20. Tener concedido el máximo de cuantías que le corresponden en función de los estudios o modalidad de matrícula.
783	77****27B	NURIA	GUERRA	MENDOZA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
784	48****40B	JUAN ANTONIO	GUERRA	NARANJO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
785	53****20C	ALBA MARÍA	GUERRERO	BRAVO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
786	32****52S	BLANCA	GUERRERO	CALVO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
787	77****96P	SARA	GUERRERO	CARMONA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 121/278

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
788	77****03Y	IRENE	GUERRERO	CHACON	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
789	49****48Q	JUAN CARLOS	GUERRERO	DOMÍNGUEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
790	76****70S	ANA	GUERRERO	GORDILLO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
791	45****04S	AROA	GUERRERO	LEVA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
792	32****58W	INÉS MANUELA	GUERRERO	MARTÍN DE LA MOTA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
793	77****10D	MANUEL	GUERRERO	MENA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 122/278

Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
794	25****97T	JAVIER	GUERRERO	MORENO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
795	75****25Z	BENJAMÍN	GUERRERO	PADIAL	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
796	77****72S	LAURA	GUERRERO	RAMOS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 20. Tener concedido el máximo de cuantías que le corresponden en función de los estudios o modalidad de matrícula.
797	54****09T	ÁLVARO	GUERRERO	ROMERO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
798	54****15C	VIRGINIA	GUERRERO	SÁNCHEZ	4. El valor catastral de las fincas rústicas supera los umbrales patrimoniales establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.c; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 123/278

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
799 54****98D	FRANCISCO DEMIAN	GUIDET	PUCHOL	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
800 48****75X	ISMAEL	GUILLÉN	SALCEDO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
801 49****69H	ISRAEL	GUIMERÁ	LÓPEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
802 45****28T	ELENA	GUIRADO	GARCÍA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
803 49****88C	MARÍA	GUISADO	SARMIENTO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 124/278

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
804	50****28A	JOSE MARÍA	GUTIÉRREZ	CUENCA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
805	17****97V	ANTONIO	GUTIÉRREZ	DE LA TORRE	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
806	71****81V	PAULA	GUTIÉRREZ	GARCIA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª)
807	29****32L	CARLOS	GUTIÉRREZ	HERNÁNDEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
808	75****24W	ALBERTO	GUTIÉRREZ	LÓPEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 125/278

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
809	75****73Q	PAOLA	GUTIÉRREZ	RODRÍGUEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
810	20****38L	JULIA CRISTINA	GUTIÉRREZ	ROMERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
811	15****00V	SANDRA	GUTIÉRREZ	RUIZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
812	32****55E	JUAN MANUEL	GUTIÉRREZ	SABORIDO	16. Haber causado baja en el centro de estudios antes de la finalización del curso. (Punto 1.b; Base 5ª)
813	49****49B	CRISTINA	GUTTENBERGER	GIRALDO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
814	45****89G	ÁLVARO	GUZMÁN	MESA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
815	76****10L	DANIEL AMINE	HAMSSI	SÁNCHEZ	14. Haber cursado otros estudios universitarios y no haber superado en el último año el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 126/278

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
816	32****69K	MARÍA	HARANA	HERRERA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
817	49****74W	NAZARET	HARO	FORNELL	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
818	77****01L	BELTRÁN	HEIDENREICH	ORTEGA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
819	45****61C	ISABEL	HELICES	ARCILA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
820	32****55H	SALMA	HELLOUMI	JRAD	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
821	53****17B	PAULA	HENCHE	AVILA	5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
822	44****18Z	ESTEFANÍA RITA	HENRÍQUEZ	MACHÍN	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
823	49****92G	MARTA	HERAS	MARTÍNEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 127/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
824	49****57D	ALICIA	HEREDIA	COTO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
825	49****61T	ANDREA	HEREDIA	DELGADO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
826	53****24S	PABLO	HEREDIA	HERRERA	3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª)
827	49****65V	CARMEN	HEREDIA	PÉREZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
828	45****24Q	LUCÍA LÚA	HERMIDA	MANEIRO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
829	49****01H	BORJA	HERMIDA	RODRIGO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
830	31****10C	JOSÉ MIGUEL	HERMOSILLA	MOYANO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 128/278

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
831	45****53C	MIRIAM	HERMOSO	GARCIA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
832	18****77T	ALEJANDRO	HERNÁNDEZ	BERZAS	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
833	03****06N	ÁLVARO	HERNÁNDEZ	COLOMA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
834	49****50D	MARÍA DEL ROCÍO	HERNÁNDEZ	FELIPE	20. Tener concedido el máximo de cuantías que le corresponden en función de los estudios o modalidad de matrícula.
835	77****13T	MAURO	HERNÁNDEZ	GALLARDO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 11. No alcanzar la nota media mínima exigida en la convocatoria. (Base 4ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 129/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
836	76****28K	AINARA	HERNÁNDEZ	RAMOS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
837	42****97A	PABLO	HERNÁNDEZ	RODRÍGUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
838	77****92N	MARTA	HERRERA	ESCUDIER	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
839	77****02Y	NICOLÁS	HERRERA	FERNÁNDEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
840	77****77K	MARÍA DEL CARMEN	HERRERA	JIMÉNEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 130/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
841	32****21K	JUAN	HERRERA	MATEOS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
842	49****44H	MARÍA	HERRERA	PEDROTE	8. No quedar acreditada suficientemente, según lo establecido en la convocatoria, la independencia económica y/o familiar. (Punto 4; Base 5ª)
843	76****73Y	MARÍA	HERVÁS	MEDINA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
844	47****88B	DAVID	HIDALGO	MARTIN	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
845	25****85W	JUAN PEDRO	HIDALGO	ORTIZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
846	75****41E	IVAN	HIDALGO	RODRIGUEZ	20. Tener concedido el máximo de cuantías que le corresponden en función de los estudios o modalidad de matrícula.
847	32****26F	ANA MARIA	HINOJO	MORENO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 131/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
848	32****50S	DAVID	HOLGADO	ACEVEDO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
849	32****03H	FRANCISCO JOSÉ	HOLGADO	AGUILAR	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
850	44****54S	PABLO	HONAINE	DÁVILA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
851	20****84N	MARINA	HORTA	VELÁZQUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
852	76****97L	SARAY	HOYO	JIMENEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
853	20****24J	ROCÍO	HUERTAS	IGLESIAS	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
854	32****14M	LUCIA	HURTADO	DELGADO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 132/278

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
					distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
855	49****24E	PAULA	HURTADO	PORRAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
856	32****53N	ALEJANDRO JOSÉ	IBÁÑEZ	CRUZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 12. No estar matriculado en el número mínimo exigido de asignaturas o créditos en el curso anterior o último realizado. (Base 4ª)
857	49****05C	NATALIA	IBÁÑEZ	VINCEIRO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
858	77****75H	MARIO	IGARTUBURU	HERNÁNDEZ	3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 133/278

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
859	77****32K	PAULA	IGLESIAS	DÍAZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
860	45****54M	ANA	IGLESIAS	GONZÁLEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
861	77****78M	MARÍA DOLORES	ILLANA	JIMÉNEZ	3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 134/278

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
862	54****99R	ANTHONY	IMBERNON	BERBEL	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 4. El valor catastral de las fincas rústicas supera los umbrales patrimoniales establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.c; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª) 6. La facturación del negocio / actividad económica supera el umbral establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.3; Base 6ª)
863	Y8****85V	LUCAS	INFANTE	CAGALE	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
864	49****81G	MARÍA DEL ROCÍO	INFANTE	VIDAL	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
865	46****36D	PABLO VICENTE	INIESTA	VALCÁRCEL	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
866	45****70G	MARIA JOSÉ	ÍÑIGUEZ	PROAÑO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 135/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
867	20****11S	PAOLA	IRIARTE	MARTINEZ	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
868	49****65J	ÁLVARO	ISLA	CORDERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
869	Y7****55W	MARION	ISTASSE		1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
870	32****39N	JOSÉ MANUEL	JAÉN	NÚÑEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
871	54****63F	RUTH DE NAZARET	JARA	FERNANDEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
872	48****33T	LORENA	JAREÑO	SNATMAN	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 136/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
873	49****94M	MARÍA ISABEL	JEREZ	MUÑOZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª) 6. La facturación del negocio / actividad económica supera el umbral establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.3; Base 6ª)
874	45****93Z	PAULA MARÍA	JIMÉNEZ	BEUZÓN	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
875	32****01F	ALBERTO	JIMÉNEZ	FERNÁNDEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
876	49****19X	ELENA DEL CARMEN	JIMÉNEZ	FONCUBIERTA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
877	29****86Q	CARMEN	JIMÉNEZ	GALÁN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 137/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
878	49****64Y	MIREIA	JIMÉNEZ	GARCÍA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
879	49****60T	ALBA	JIMÉNEZ	LEAL	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
880	32****77M	ANDREA	JIMÉNEZ	LÓPEZ	3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª)
881	32****21Q	ANA MARÍA	JIMÉNEZ	LÓPEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
882	41****54F	DARÍO	JIMÉNEZ	MORIS	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
883	15****33J	MARÍA	JIMÉNEZ	PEREA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 138/278

Universidad de Cádiz
Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas
Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
884	49****31P	LAURA	JIMÉNEZ	PEREZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
885	32****04X	ALEJANDRO	JIMÉNEZ	POZO	20. Tener concedido el máximo de cuantías que le corresponden en función de los estudios o modalidad de matrícula.
886	32****03D	JAVIER	JIMÉNEZ	POZO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
887	09****00Q	MANUEL	JIMÉNEZ	ROJAS	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
888	32****81Q	ANA	JIMÉNEZ	ROMERO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
889	76****91A	LUIS	JIMÉNEZ	RUIZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
890	53****69S	JULIA	JIMÉNEZ	SANCHEZ	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
891	54****01M	PAULA MARÍA	JIMÉNEZ	VÁZQUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 139/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
892	44****44E	MARÍA DE LA ENCARNACIÓN	JURADO	CABEZA DE VACA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
893	53****53R	MARTA	JURADO	CORTÉS	4. El valor catastral de las fincas rústicas supera los umbrales patrimoniales establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.c; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
894	77****61M	NAZARET	JURADO	RUIZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
895	76****57R	MANAL	LAAOUICH	HAMROUCHE	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
896	47****98V	ANA	LAGARES	GUILLÉN	46. No haber abonado importe de matrícula al estar cubierto por otras deducciones (Punto 1. Base 3ª)
897	Y7****11P	DAVIDE	LAGO		1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
898	49****09J	SOAD	LAHFIDI	LEKHDAR	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 140/278

Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
899	49****14S	AMINE	LAHLIL	EL MAOUAKI	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
900	58****04V	AGUSTINA	LAMBRISCA	WEHRLI	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
901	07****62Z	ANGEL JESÚS	LANZA	GARCÍA	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª) 6. La facturación del negocio / actividad económica supera el umbral establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.3; Base 6ª)
902	77****63P	ANTONIO CARLOS	LAO	GARCÍA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
903	77****17N	MARTA	LAPI	RAMÍREZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
904	49****84F	DESIRÉE	LARA	MORENO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 141/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
905	49****02F	CARLOS	LAZAGA	ALBA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
906	44****33P	ANA BELÉN	LEAL	MARÍN	4. El valor catastral de las fincas rústicas supera los umbrales patrimoniales establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.c; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
907	44****62F	FRANCISCO JAVIER	LEAL	MIRANDA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
908	53****57H	MERCEDES	LEAL	ZAMORA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
909	49****54C	AINHOA	LEBRÓN	PEÑA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
910	Y8****55K	ANDRES FELIPE	LEÓN	GOMEZ	9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª) 19. Haber disfrutado de beca para el mismo nivel o superior al de las enseñanzas para las que solicita la ayuda.

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 142/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
911 45****81W	YANELIS	LEÓN	TAPIA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
912 77****69X	SONIA	LEONES	ORTIZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
913 75****41F	ALEJANDRO SOPHIAN	LEROUECH	ARTOLA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
914 49****57K	SERGIO	LILLO	CHULIÁN	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
915 76****68L	LUNA	LIMA	DEL RÍO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
916 79****82T	MARÍA	LLAMAS	CASTAÑEDA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
917 48****17H	MIGUEL ÁNGEL	LLAMAS	DOMINGUEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
918 32****30B	LAURA	LLAMAS	GARCÍA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 143/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
919	20****60F	ALBA	LLAMAS	MONTIEL	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
920	32****28K	JOSE LUIS	LLOVET	RAMÍREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
921	77****35C	CLARA	LLULL	REINA	46. No haber abonado importe de matrícula al estar cubierto por otras deducciones (Punto 1. Base 3ª)
922	49****17K	AURORA	LOBATO	MORENO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
923	77****17H	LUCÍA	LOBÓN	FARIÑAS	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
924	77****83A	MARÍA ISABEL	LÓPEZ	CASTELLÓN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
925	75****26H	KILIAM	LÓPEZ	CASTILLA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 144/278

Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
926	77****19Y	ANA	LÓPEZ	DE LA CRUZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
927	30****79H	EDUARDO FRANCISCO	LÓPEZ	FERNÁNDEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
928	26****10S	INMACULADA	LÓPEZ	FERNÁNDEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
929	54****66L	VIOLETA	LÓPEZ	GARCÍA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
930	49****33B	ANDREA	LÓPEZ	GIMÉNEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
931	49****52R	LAURA	LÓPEZ	GONZALEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
932	49****09A	ELENA	LÓPEZ	GRADO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 145/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
933	21****04A	CARMEN	LÓPEZ	JIMÉNEZ	20. Tener concedido el máximo de cuantías que le corresponden en función de los estudios o modalidad de matrícula.
934	77****16Y	SELENE	LÓPEZ	JULIÁN	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
935	20****21E	MARÍA LAURA	LÓPEZ	LAGO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
936	44****63D	NURIA	LÓPEZ	PEÑA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
937	77****45X	PAULA	LÓPEZ	PEREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
938	09****09A	CRISTINA	LÓPEZ	PÉREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY Página 146/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
939	30****61C	PAULA	LÓPEZ	PÉREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
940	77****78Q	TANIA	LÓPEZ	PINO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
941	45****29X	MARTA	LÓPEZ	RON	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
942	32****67W	ANA	LÓPEZ	SICILIA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
943	25****59S	CASIANO	LÓPEZ	TARDÍO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
944	32****07M	ELENA	LÓPEZ	VEGA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
945	32****13L	MARTÍN	LORA	VEGA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
946	17****92L	MIGUEL	LORENTE	FERNÁNDEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
947	28****38R	MARIA	LORENTE	GUARNIDO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 147/278

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
948	42****23P	VALERIE	LORENZO	GARCÍA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
949	20****49E	ANTONIO JOSÉ	LORENZO	SABORIDO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
950	20****30V	JOSE MANUEL	LOZANO	ALVAREZ	46. No haber abonado importe de matrícula al estar cubierto por otras deducciones (Punto 1. Base 3ª)
951	75****60F	ZAIRA	LOZANO	CAMPOS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
952	32****60C	ROCÍO	LOZANO	CARO	7. No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberle sido requerida. (Base 7ª)
953	75****50W	BLANCA ZULEYMA	LOZANO	CONTRERAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 148/278

Universidad de Cádiz
Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas
Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
954	20****95P	LAURA MARIA	LOZANO	GARCIA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
955	49****89J	MARINA	LOZANO	GARCÍA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
956	32****62L	BARBARA	LOZANO	GARRUCHO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
957	75****41Z	ADRIANA	LOZANO	GUERRA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
958	75****48Z	MANUEL	LOZANO	ORTIZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
959	49****59M	RAUL	LUISO	SEVILLA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 149/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
960	04****99Z	ESTHER	LUJÁN	AMORAGA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
961	32****35N	DAVID	LUNA	JURADO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
962	49****97B	JAVIER	LUQUE	CONFORTO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
963	09****00A	GEMMA ESTRELLA	LUQUE	GARCÍA	3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 4. El valor catastral de las fincas rústicas supera los umbrales patrimoniales establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.c; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
964	53****88A	VANESA	LUQUE	MATEOS	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 150/278

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
965	44****81K	LAURA	LUQUE	VAZQUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
966	49****32S	CRISTINA	MACÍAS	BAIZÁN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
967	49****89R	HELENA	MACÍAS	CABALLERO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
968	24****00K	ANDREA	MACÍAS	DORMIDO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
969	46****59J	MIRIAM	MACÍAS	GARCIA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 151/278

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
970	76****11R	YERAY	MACÍAS	GARCIA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)
971	49****12S	ÁLVARO	MACÍAS	GUERRERO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
972	49****39T	INMACULADA	MACÍAS	MARTÍNEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)
973	54****19C	IRENE	MACÍAS	MENDOZA	14. Haber cursado otros estudios universitarios y no haber superado en el último año el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 152/278

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
974	77****91R	MARIA	MACÍAS	RAMOS	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)
975	49****92W	MARÍA TERESA	MACÍAS	REYES	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª) 12. No estar matriculado en el número mínimo exigido de asignaturas o créditos en el curso anterior o último realizado. (Base 4ª)
976	29****65D	SARA	MADERA	SANTANA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
977	80****04S	PAULA	MADUEÑO	SILVA	4. El valor catastral de las fincas rústicas supera los umbrales patrimoniales establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.c; Base 6ª) 6. La facturación del negocio / actividad económica supera el umbral establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.3; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
978	76****27N	PAULA ISABEL	MAGUILLA	NAVARRO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
979	77****39D	INMACULADA	MALO	MERCADO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 11. No alcanzar la nota media mínima exigida en la convocatoria. (Base 4ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 153/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
980	32****25X	RAQUEL	MALVIDO	NIEVES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
981	49****61Y	ANA	MANTE	UTRERA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
982	24****20Q	MIGUEL	MANZANO	CHACÓN	5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
983	20****43G	FERNANDO JESUS	MANZANO	GARCIA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
984	49****57Q	MARCOS	MANZANO	TEJERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
985	32****08N	SANTIAGO	MARCHÁN	CHAVES	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
986	75****85W	MARTINA CARROLL	MARÉE	PÉREZ	3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª)
987	45****00A	JAVIER	MARÍN	BOCANEGRA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
988	44****41N	MARÍA DEL CARMEN	MARÍN	CAMACHO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 154/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
989	49****30D	SARA	MARÍN	CAÑAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
990	26****95Z	ALVARO	MARÍN	CHICO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
991	49****35M	ANDREA	MARÍN	GUERRA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
992	49****94G	ANA	MARÍN	LÓPEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
993	49****27B	MARÍA	MARÍN	RODRÍGUEZ	4. El valor catastral de las fincas rústicas supera los umbrales patrimoniales establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.c; Base 6ª)
994	44****00N	LAURA	MARÍN	SÁNCHEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
995	52****98S	RAÚL	MARISCAL	CORNEJO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
996	20****39V	AINA MARIA	MARISCAL	PEDRERO	20. Tener concedido el máximo de cuantías que le corresponden en función de los estudios o modalidad de matrícula.

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 155/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
997	77****04B	PABLO	MARISCAL	VILLOT	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
998	53****38K	JAIME	MARQUÉS	IZQUIERDO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
999	20****85T	CINTYA	MÁRQUEZ	COLLADO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1000	32****36W	SHEILA TERESA	MÁRQUEZ	CORTES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 6. La facturación del negocio / actividad económica supera el umbral establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.3; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1001	31****19Z	MARIA DEL PILAR	MÁRQUEZ	PAÑOS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 156/278

Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1002	49****25X	JOSÉ LUIS	MÁRQUEZ	RODRÍGUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1003	75****64B	VIRGINIA	MARTEL	CORTÉS	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1004	54****86E	EVA MARÍA	MARTÍN	AMEZCUA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 4. El valor catastral de las fincas rústicas supera los umbrales patrimoniales establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.c; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª) 6. La facturación del negocio / actividad económica supera el umbral establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.3; Base 6ª)
1005	53****33T	LAURA	MARTÍN	CARNERO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1006	49****99B	ALICIA	MARTÍN	COTANO	6. La facturación del negocio / actividad económica supera el umbral establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.3; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 157/278

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1007	77****36V	MARINA	MARTÍN	ELVIRA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1008	49****20A	ELENA	MARTÍN	MARTÍN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1009	75****25W	PILAR MARÍA	MARTÍN	MONTESINOS	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1010	32****82Y	JAVIER	MARTÍN	PACHECO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 4. El valor catastral de las fincas rústicas supera los umbrales patrimoniales establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.c; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 158/278

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1011	74****39X	MARIA JOSÉ	MARTÍN	PÉREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª)
1012	30****46D	RUBÉN	MARTÍNEZ	AGUILAR	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)
1013	49****07D	ANA ISABEL	MARTÍNEZ	ALFARO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1014	32****69Q	ALEJANDRO MANUEL	MARTÍNEZ	BÁEZ	7. No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberle sido requerida. (Base 7ª)
1015	26****52Q	MARIA REYES	MARTÍNEZ	BENITEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 159/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1016	54****58T	MARÍA	MARTÍNEZ	CAMPOS	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1017	48****31J	JESÚS	MARTÍNEZ	CENALMOR	8. No quedar acreditada suficientemente, según lo establecido en la convocatoria, la independencia económica y/o familiar. (Punto 4; Base 5ª)
1018	44****20L	RAQUEL	MARTÍNEZ	GÓMEZ	9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª)
1019	77****94X	ALBERTO	MARTÍNEZ	HERVÁS	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1020	77****88M	VIRGINIA ADELINA	MARTÍNEZ	ORDOÑO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1021	26****05H	ROCÍO	MARTÍNEZ	REYES	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1022	32****21Q	DESIRÉ	MARTÍNEZ	SÁNCHEZ	45. Obtener únicamente la ayuda de matrícula y no tener créditos en 1ª matrícula (Punto 1. Base 3ª)
1023	29****68B	MARÍA	MARTÍNEZ	VÁZQUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1024	52****51B	ANA	MARTÍNEZ	VERA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 160/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1025	24****65S	LUCÍA	MARTOS	CASTEJÓN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1026	26****19V	ÁLVARO	MARTOS	IBÁÑEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1027	06****77Z	ALEJANDRA	MASCAREÑAS	LÓPEZ	3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1028	53****32A	SANDRA	MASIP	REBOLLEDO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY Página 161/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1029	17****20C	RODRIGO	MATAS	DÍAZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 6. La facturación del negocio / actividad económica supera el umbral establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.3; Base 6ª)
1030	45****18B	LUIS	MATEO	AGULLÓ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1031	09****44C	GLORIA MARÍA	MATEO	NAVARRO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 20. Tener concedido el máximo de cuantías que le corresponden en función de los estudios o modalidad de matrícula.
1032	15****30C	MARÍA DEL ROSARIO	MATEOS	JIMÉNEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1033	32****35B	ANDRÉS	MATEOS	MORENO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1034	45****41B	MARTA	MATEOS	TORRES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1035	49****37L	JAVIER JOSÉ	MAURA	SERRANO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 162/278

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1036	49****48D	PAOLA	MAYI	VACA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1037	77****59L	INMACULADA	MAYONE	PALMERO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1038	21****80K	DAVID	MEDEL	JIMÉNEZ	5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1039	77****64P	NURIA	MEDINA	ARAGÓN	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1040	25****84J	CARLOS	MEDINA	CUEVAS	5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1041	77****47Z	CLARA	MEDINA	MEDINA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1042	80****72Z	LETICIA	MEDINA	ORTEGA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1043	49****68J	ALBERTO	MEDINA	PÉREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 163/278

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
					distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1044	32****55A	BIBIANA DEL CARMEN	MEDINA	RAMÍREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1045	77****25F	JULIA	MEJÍAS	PERIANO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1046	27****94F	SUSANA	MELENDEZ	COTE	8. No quedar acreditada suficientemente, según lo establecido en la convocatoria, la independencia económica y/o familiar. (Punto 4; Base 5ª)
1047	79****84T	ADRIÁN	MELERO	CABRERA	46. No haber abonado importe de matrícula al estar cubierto por otras deducciones (Punto 1. Base 3ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1048	49****94W	MARÍA JOSÉ	MELERO	GARCÍA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1049	77****57B	NAZARET	MELERO	NÚÑEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 164/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1050	44****48B	JUAN FRANCISCO	MELERO	VELA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1051	75****62H	ANA	MELGAR	GUERRERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1052	49****24J	MARINA	MELLADO	CARRERA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 20. Tener concedido el máximo de cuantías que le corresponden en función de los estudios o modalidad de matrícula.
1053	75****94N	ALBERTO	MENA	CONTRERAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1054	20****72T	ANDREA	MENA	GÓMEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 6. La facturación del negocio / actividad económica supera el umbral establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.3; Base 6ª)
1055	20****21C	LOLA	MENA	NAVARRO	20. Tener concedido el máximo de cuantías que le corresponden en función de los estudios o modalidad de matrícula.

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 165/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1056	49****61S	JOSE ALBERTO	MENACHO	REYES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1057	75****19X	RAUL	MÉNDEZ	PRADO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1058	77****22F	JOSÉ ANTONIO	MENDOZA	GUILLÉN	45. Obtener únicamente la ayuda de matrícula y no tener créditos en 1ª matrícula (Punto 1. Base 3ª)
1059	70****29R	SILVIA	MENESES	GÓMEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1060	49****63H	GEMA	MENJÍBAR	MÁRQUEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1061	77****50R	SARA	MERA	LOBÓN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1062	77****57Y	CELIA	MERA	RODRÍGUEZ	45. Obtener únicamente la ayuda de matrícula y no tener créditos en 1ª matrícula (Punto 1. Base 3ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 166/278

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1063	53****14L	ADRIANA BORJA	MERCADO	ANGOSTO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1064	79****32A	SONIA	MERCHAN	OSORIO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1065	32****14V	MARÍA	MESEGUER	GALÁN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1066	47****11H	MIRIAM	MESTRE	DURÁN	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1067	77****16X	MARÍA LAURA	MEY	PÉREZ DE LARA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1068	49****06L	ALBA	MIER	PERULERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 167/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1069	09****07A	ELENA	MILLAN	TORRES	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1070	49****24G	CRISTINA	MIRANDA	BEY	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1071	47****95M	CLARA	MIRANDA	URBANO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1072	77****49S	ALBA MARÍA	MOLINA	FERNÁNDEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1073	09****39B	ALBA	MOLINA	MORALES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 20. Tener concedido el máximo de cuantías que le corresponden en función de los estudios o modalidad de matrícula.
1074	45****41R	MERCEDES	MOLINA	REYES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 168/278

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1075	32****38C	JESÚS	MOLINA	REYES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1076	52****74Y	ANA	MOLINS	GONZÁLEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1077	77****08D	PALOMA	MON	DE BORDÓNS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1078	31****29B	JORGE ALFREDO	MONCERRATE	SANUNGA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1079	32****65A	ANTONIO	MONJE	MARTIN	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1080	49****98C	REMEDIOS DEL PILAR MONJE	MONJE	REINA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 169/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1081	32****32S	NATALIA	MONJE	URDILLO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1082	32****46K	CRISTINA	MONTALBÁN	VÁZQUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1083	77****89R	DANIEL ALBERTO	MONTAÑO	RAMIREZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1084	76****31G	PAOLA	MONTERO	CARMONA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1085	32****99L	JUAN FRANCISCO	MONTERO	PÉREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1086	76****53J	SANDRA	MONTES	MORENTE	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1087	32****59Y	ANDRÉS	MONTORO	VENEGAS	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 170/278

NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
				consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1088 29****29B	MARÍA LUNA	MONTOYA	FERNÁNDEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1089 49****62E	ANA BELÉN	MORA	MONTERO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1090 77****45T	MIRIAM	MORA	PÉREZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1091 45****25N	LOLA	MORAGA	CALVARIO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1092 77****38T	MARÍA	MORAL	SÁNCHEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1093 32****47M	JORGE	MORALES	BENÍTEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 171/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1094	32****32C	JULIA MING	MORALES	JIMÉNEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1095	47****16X	FRANCISCO JESÚS	MORALES	MATEOS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1096	20****11B	RAFAEL	MORALES	MORALES	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1097	76****36A	ELENA	MORALES	OROZCO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1098	77****15Q	ELENA	MORATA	ALMAGRO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1099	Y7****84H	GABRIELA	MOREIRA	MANOEL	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1100	20****66S	ROCÍO	MORENO	ASTORGA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 172/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1101 77****96K	LUCIA	MORENO	ASTORGA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1102 20****33J	ALICIA	MORENO	BARRERA	45. Obtener únicamente la ayuda de matrícula y no tener créditos en 1ª matrícula (Punto 1. Base 3ª)
1103 75****15N	ARACELI	MORENO	BLANCO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1104 77****90M	PABLO	MORENO	BRIHUEGA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1105 77****18T	SANDRA DEL CARMEN	MORENO	CARDOSA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1106 32****95P	ANTONIO JOSÉ	MORENO	CARRERA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1107 31****08Y	FRANCISCO DANIEL	MORENO	CHACON	11. No alcanzar la nota media mínima exigida en la convocatoria. (Base 4ª)
1108 79****31P	SARA	MORENO	DÍAZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 173/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1109	77****34G	CLARA MARÍA	MORENO	EXPÓSITO	5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1110	49****67H	DAVID	MORENO	GARCÍA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1111	77****53A	LOURDES	MORENO	GARCÍA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1112	53****62T	LAURA	MORENO	LAYNEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1113	77****89P	ROSARIO	MORENO	MÁRQUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)
1114	76****15T	INMACULADA	MORENO	MARTÍN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 174/278

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1115	49****02E	ELENA	MORENO	MARTÍNEZ	9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1116	48****26C	CARMEN MARÍA	MORENO	PAVÓN	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1117	44****02H	ENRIQUE	MORENO	REVUELTA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1118	49****73S	NAZARET	MORENO	REYES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1119	25****08M	DIANA	MORENO	SANTOS	46. No haber abonado importe de matrícula al estar cubierto por otras deducciones (Punto 1. Base 3ª)
1120	80****92D	VICTOR	MORENO	SOLA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 175/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1121	49****66S	SARA	MORENO	VALENTÍN	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1122	49****93C	LYDIA	MORIANO	MILLÁN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1123	76****10T	ÁLVARO	MORILLA	ANDRADES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1124	45****87J	ANA	MORILLA	ROMÁN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1125	45****69B	ÁLVARO	MORILLA	TARACIDO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1126	45****77T	CLAUDIA	MORÓN	MÉNDEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 176/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1127	49****03G	FRANCISCO JAVIER	MOSCOSIO	FRANCO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1128	20****06L	RAQUEL	MOSCOSO	GONZÁLEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1129	32****97Q	ÁLVARO JESÚS	MOSCOSO	TORRALVA	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)
1130	53****37S	ELENA MARÍA	MOSQUERO	MARTÍN	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1131	32****07Z	INÉS	MOURIZ	PARDEIRO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 20. Tener concedido el máximo de cuantías que le corresponden en función de los estudios o modalidad de matrícula.
1132	54****84T	FRANCISCO JAVIER	MOYA	PASCUAL	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1133	77****73K	PABLO JOSÉ	MOYA	TORREJÓN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 177/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1134	23****01Z	GINÉS	MULERO	VILAR	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1135	29****74G	PABLO	MUNIZ	PIZZAMIGLIO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1136	77****16A	MICHELLE MARÍA	MUNUERA	CALLEALTA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1137	80****02L	JUAN JESÚS	MUÑOZ	AGUILERA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)
1138	77****71G	IRENE	MUÑOZ	MACARRO	5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1139	80****20A	INDIRA	MUÑOZ	MIRA	46. No haber abonado importe de matrícula al estar cubierto por otras deducciones (Punto 1. Base 3ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 178/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1140	28****42S	VÍCTOR	MUÑOZ	MUÑOZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1141	49****87L	ALBERTO	MUÑOZ	RODRÍGUEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1142	20****64L	MARÍA DEL CARMEN	MUÑOZ	RODRÍGUEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1143	77****33V	ÁNGELA	MUÑOZ	RODRÍGUEZ	46. No haber abonado importe de matrícula al estar cubierto por otras deducciones (Punto 1. Base 3ª)
1144	47****03V	BLANCA	MUÑOZ	SÁNCHEZ	3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1145	77****38F	CLARA MARÍA	MUÑOZ	SANTANDER	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1146	77****37Y	MANUEL	MUÑOZ	SANTANDER	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 179/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1147	49****08A	ÁNGEL	MURGA	TIRADO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1148	77****59Y	ESTHER	MURIEL	RODRIGUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1149	77****53R	CRISTINA	MURILLO	BERNAL	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1150	49****72L	CELIA	MURILLO	DOMÍNGUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1151	X4****30P	SVITLANA	MYLOKOST		1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª)
1152	49****25E	MARIA	NARANJO	HIGUERA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 180/278

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1153	32****88Y	ALMUDENA	NARBONA	HIDALGO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1154	73****13L	LEYRE	NAVARRETE	DE PRADOS	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1155	47****38X	ÁLVARO	NAVARRO	HERRERA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1156	26****67W	LOURDES	NAVARRO	MARTINEZ	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1157	44****10L	JOSÉ MIGUEL	NAVARRO	PÉREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 181/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1158	20****07T	MIGUEL	NAVARRO	ROJAS	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1159	09****42P	ALBA	NAVARRO	SILES	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1160	77****84T	MARÍA BLANCA	NAVARRO	VARGAS	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1161	32****71G	JESÚS	NEIRA	ORTEGÓN	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1162	32****47S	JUAN MANUEL	NEUPAVERT	ALZOLA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1163	32****85V	MANUEL ALEJANDRO	NIETO	BAREA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1164	32****73N	MARIA	NIETO	FERNÁNDEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 182/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1165	77****51D	LUCÍA	NIETO	RUIZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1166	21****62P	GEMA	NIETO	VARGAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 6. La facturación del negocio / actividad económica supera el umbral establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.3; Base 6ª)
1167	32****41E	SORAYA	NIEVES	CORDERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 6. La facturación del negocio / actividad económica supera el umbral establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.3; Base 6ª) 4. El valor catastral de las fincas rústicas supera los umbrales patrimoniales establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.c; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1168	29****83D	MANNUELA	NIMO	NÚÑEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 183/278

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1169	53****95D	CLARA	NIÑO	RODRÍGUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1170	47****60Q	CARMEN	NOGALES	PANCHÓN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1171	54****66X	LUCÍA	NÚÑEZ	ALMAGRO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1172	20****94T	MARÍA DEL CARMEN	NÚÑEZ	ÁLVAREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1173	77****07B	ELISABETH	NÚÑEZ	ARAGÓN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 184/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
					distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1174	32****83C	DIEGO	NÚÑEZ	PINA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1175	47****25G	ALFONSO JAVIER	NÚÑEZ	RAMÍREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1176	44****23S	JUAN ANTONIO	NÚÑEZ	RÍOS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1177	32****43V	SANDRA	NÚÑEZ	ROMERO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 185/278

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1178	20****76K	VÍCTOR MANUEL	NÚÑEZ	ROSENDO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1179	75****97Y	ALEJANDRO	NÚÑEZ	VÁZQUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1180	32****41R	GABRIEL	NUÑO	ESCALONA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1181	32****42W	MARIA	NUÑO	ESCALONA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1182	77****69M	ÁFRICA	NUÑO	SUÁREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 186/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1183	20****73P	ANA SOFÍA	OBANDO	MUÑOZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1184	05****33M	LUCAS	OCAÑA	SANTOS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1185	77****17E	JUAN MANUEL	OJEDA	PÉREZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1186	77****16K	PAULA	OJEDA	PÉREZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1187	45****51D	JESÚS	OJEDA	REYES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1188	49****60Z	ELISEO	OJEDA	RODRÍGUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 187/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1189	76****86X	ROSARIO MARÍA	OJEDA	RUIZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1190	49****54C	ALEJANDRO	OLIVA	BUENO	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1191	51****82K	MARIA	OLIVA	HERRERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1192	77****59B	YERAY	OLIVA	PARRA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1193	20****35N	ANTONIO	OLIVARES	BRAVO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 188/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1194	32****64K	PATRICIA	OLIVARES	PINO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1195	49****77H	DANIELLA	OLIVEIRA PAIVA	BATISTA	46. No haber abonado importe de matrícula al estar cubierto por otras deducciones (Punto 1. Base 3ª)
1196	32****54T	MARTA	OLMO	MANCILLA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1197	08****67X	FERNANDO	ONTIVEROS	GARCÍA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1198	06****89T	ELENA	ONTIVEROS	GÓMEZ-CALCERRADA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1199	32****99Z	DIANA	ORDÓÑEZ	FERNÁNDEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1200	32****76N	MARIOLA	ORELLANA	MORENO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 189/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1201	05****54V	LORENA	ORELLANA	TENA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1202	Y5****63P	DANIEL ALEJANDRO	OROPEZA	HERRERA	14. Haber cursado otros estudios universitarios y no haber superado en el último año el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1203	29****77R	ALEJANDRO	ORTA	TOSCANO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1204	71****44T	CARMEN	ORTEGA	ABAD	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1205	77****80J	IRENE	ORTEGA	CANEDA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª)
1206	20****92Q	MARINA	ORTEGA	PÉREZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1207	45****83J	ANA	ORTEGA	PRIETO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 190/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1208	31****96E	RAFAEL ANGEL	ORTIZ	BRIEGAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1209	52****48A	JULIA	ORTIZ	CANDÓN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1210	Y0****68L	CINDY	ORTIZ	CARVALHO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1211	32****56V	JAIRO TRISTAN	ORTIZ	GARRIDO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1212	49****21A	MANUEL JESÚS	ORTIZ	MARÍN	9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 191/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1213	44****38L	MARTA	ORTIZ	MARÍN	11. No alcanzar la nota media mínima exigida en la convocatoria. (Base 4ª)
1214	77****84D	ERNESTO	ORTIZ	MILLÁN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1215	80****51T	ANGELES MILENE	ORTUÑO	LAURA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1216	16****55E	REBECA	OSINAGA	MEEHAN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1217	54****16J	MARÍA	OSUNA	ALMAGRO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1218	32****28F	MERCEDES	OTEO	ROMERO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 192/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1219	45****61B	DANIEL	OTERO		10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1220	49****00W	IRENE	OTERO	CASTAÑEDA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1221	51****43N	KAREN BRIGITTE	PACCHA	GUERRA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1222	49****48C	INÉS	PACHECO	ENRÍQUEZ	5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1223	45****11W	CARLOS JESÚS	PACHECO	HENRY	5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1224	45****83K	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PACHECO	NIETO	7. No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberle sido requerida. (Base 7ª)
1225	53****20M	ISABEL MARÍA	PACHECO	ROMERO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1226	32****70J	LAURA	PACHECO	SÁNCHEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 193/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1227	44****72Y	DESIREE	PADILLA	MARTINEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1228	76****61Y	PABLO	PADILLA	RUFO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1229	32****95S	MARÍA DE LAS MERCEDES	PÁEZ	DEL RÍO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1230	25****10J	ELOY	PÁEZ	MEJÍAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1231	76****21F	MARIA DOLORES	PÁEZ	PIÑA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1232	23****50B	ANTONIO	PAGÁN	GARCÍA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 194/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1233	20****53P	ANDREA MARÍA	PAJUELO	DURÁN	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1234	49****63L	MARIA DEL ROCIO	PALACIOS	BARBA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1235	49****89W	ELVIRA	PALACIOS	PEREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1236	48****85Z	MARÍA	PALOU	RUIZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª)
1237	45****97Y	NATALIA	PANAL	DOMINGUEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1238	49****64Q	LIDIA	PANIAGUA	ZAFRA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 195/278

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1239	76****40T	ALEJANDRO	PARADA	ESPINOSA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 4. El valor catastral de las fincas rústicas supera los umbrales patrimoniales establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.c; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1240	49****04S	ANTONIO MANUEL	PAREJA	MUÑOZ	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1241	49****79J	OSCAR	PAREJO	ARROYO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1242	32****28W	ALEJANDRO	PARRA	HERRANZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 196/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1243 48****58P	ANA MARÍA	PARRA	JIMÉNEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª) 9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª)
1244 79****40B	MARÍA	PARRA	RAMOS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 20. Tener concedido el máximo de cuantías que le corresponden en función de los estudios o modalidad de matrícula.
1245 49****18E	RAFAELA	PARRADO	COLLANTES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1246 32****60T	JESÚS	PARTIDA	GUTIÉRREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1247 X7****09K	ROXANA	PASCARU		32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 197/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1248	75****15C	CRISTIAN	PASTOR	ASENSIO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1249	77****88X	ALEJANDRA	PASTORIN	VALENCIA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1250	45****79D	ALEJANDRO	PATINO	MARTINEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1251	77****02Z	AROHA	PATIÑO	BIENVENIDO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1252	49****44R	JESSICA	PAVÓN	OLVERA	11. No alcanzar la nota media mínima exigida en la convocatoria. (Base 4ª)
1253	49****56W	CRISTINA	PAVÓN	RODRÍGUEZ	45. Obtener únicamente la ayuda de matrícula y no tener créditos en 1ª matrícula (Punto 1. Base 3ª) 46. No haber abonado importe de matrícula al estar cubierto por otras deducciones (Punto 1. Base 3ª)
1254	51****99N	LOURDES	PAZ	ARMADA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 198/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1255	77****45E	MARÍA	PAZOS	SERRANO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1256	49****11L	JUAN	PECI	MARTÍNEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)
1257	45****88X	DANIEL	PEINADO	ARJONA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1258	32****72K	INMACULADA	PEÑA	DOMÍNGUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1259	20****08H	SUSANA	PEÑALOSA	GONZÁLEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1260	49****01X	ROSA MARÍA	PERALTA	DÍAZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 199/278

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1261	49****57E	PAULA	PERALTA	VIDAL	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1262	32****59M	PAULA	PERDIGONES	DEL ÁGUILA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1263	32****07X	ELENA	PERDIGONES	HUESO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1264	76****64P	MARÍA JESÚS	PEREGRINA	PÉREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1265	52****95R	LAURA	PEREIRA	CORNEJO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 200/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1266	29****21W	ELOY	PEREIRA	GOMEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 4. El valor catastral de las fincas rústicas supera los umbrales patrimoniales establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.c; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1267	49****62Z	AMALIA	PEREIRA	GRANDE	7. No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberle sido requerida. (Base 7ª)
1268	49****94Q	PABLO	PEREIRA	ROMERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1269	32****16A	AINHOA	PÉREZ	AGUIRRE	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 201/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1270	75****92Y	NOELIA	PÉREZ	ARIAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1271	49****84R	CLARA	PÉREZ	ARIAS	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1272	77****09W	DANIEL	PÉREZ	BIENVENIDO	3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1273	32****05J	AINA	PÉREZ	BORDOY	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1274	49****54F	IRENE	PÉREZ	BUENO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1275	49****50R	CARMEN MARÍA	PÉREZ	CANA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1276	75****60K	MARTA	PÉREZ	CASTRO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 202/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1277	49****02W	MARINA	PÉREZ	DEL ÁGUILA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1278	77****21M	MIGUEL	PÉREZ	DEUSTO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1279	49****89H	ROCIO	PÉREZ	DOMÍNGUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1280	15****50V	FRANCISCO JESÚS	PÉREZ	ESPINOSA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1281	32****68E	MARCOS	PÉREZ	FERNÁNDEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1282	77****31Z	SUSANA	PÉREZ	GARCÍA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 203/278

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1283	77****89A	SILVIA	PÉREZ	GIJÓN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1284	75****62R	FRANCISCO JAVIER	PÉREZ	GODINO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1285	77****33V	ISABEL MARIA	PÉREZ	GONZALEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1286	20****78V	ALEJANDRA	PÉREZ	JIMÉNEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 20. Tener concedido el máximo de cuantías que le corresponden en función de los estudios o modalidad de matrícula.
1287	20****99Q	FRANCISCO	PÉREZ	MATEOS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 204/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1288	49****00D	MARCO	PÉREZ	MONTAÑO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1289	53****53B	LUCIA	PÉREZ	NAVARRO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1290	77****59J	RAMÓN	PÉREZ	PAREJA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1291	77****34K	ALBA MARÍA	PÉREZ	PERALTA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1292	29****31W	JOSÉ LUIS	PÉREZ	PÉREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1293	17****25L	MARÍA DE LOS REYES	PÉREZ	REYES	48. Disfrutar de otro tipo de beca o ayuda incompatible.

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 205/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1294	12****10E	PILAR SOFÍA	PÉREZ	RIVERA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 11. No alcanzar la nota media mínima exigida en la convocatoria. (Base 4ª)
1295	49****27W	ELENA	PÉREZ	RODRÍGUEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1296	49****53G	MARÍA	PÉREZ	ROMERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1297	20****66Y	NAYARA	PÉREZ	RUIZ	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1298	32****94W	ADRIAN	PÉREZ	RUIZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 20. Tener concedido el máximo de cuantías que le corresponden en función de los estudios o modalidad de matrícula.

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 206/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1299	15****53R	MANUEL JESÚS	PÉREZ	SÁNCHEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1300	32****29E	MARIA	PÉREZ	SUAREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1301	77****62Y	MARCELA	PÉREZ	VALDÉS	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1302	49****95X	ALBA	PÉREZ	VERA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1303	44****99C	ALBA	PERIÑÁN	MARTÍNEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1304	20****18R	SARA	PICA	DURÁN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1305	32****14A	CAROLINA	PICHARDO	MELGAR	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 207/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1306	49****40F	ALICIA	PICÓ	BARRERA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1307	49****97Z	JULIETA	PICÓN	HERNÁNDEZ	18. No encontrarse matriculado en el centro y/o estudios para los que solicita ayuda. (Base 1ª y Punto 1.b; Base 5ª)
1308	49****21D	DAVID	PIMIENTO	ARTEAGA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1309	49****38F	MANUEL	PINA	FRANZÓN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1310	49****29R	DANIEL	PINA	LUQUE	45. Obtener únicamente la ayuda de matrícula y no tener créditos en 1ª matrícula (Punto 1. Base 3ª)
1311	51****28B	FRANCISCO JESÚS	PINO	MUÑOZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1312	45****84B	ESTEFANIA	PINTO	ARÉVALO	48. Disfrutar de otro tipo de beca o ayuda incompatible.

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 208/278

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1313	49****43N	JOSE MANUEL	PINTO	HUERTA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1314	32****41B	MERCEDES	PINTO	MATEOS	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1315	77****44T	IVÁN	PIÑERO	DELGADO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1316	49****07E	ANTONIO JESUS	PIÑERO	LOPEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1317	32****03X	MANUEL	PIÑERO	SALADO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1318	15****302	BÁRBARA	PIZARRO	CISTERNAS	33. No tener permiso de residencia. (Punto 1.a; Base 5ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 209/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1319	49****36E	JUAN CARLOS	PLANA	MARTÍNEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1320	32****59F	MIRELLA DEL CARMEN	PLIEGO	PÉREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1321	29****69Y	SARA	POLINARIO	LUQUE	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1322	Y3****90G	OLEKSANDR	POLISHCHUK		32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1323	29****53Z	JULIA	PONCE	HATO	3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 6. La facturación del negocio / actividad económica supera el umbral establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.3; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 210/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1324	76****06C	SANTIAGO	PONCE	RODRIGUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª)
1325	43****28A	JAIME	PONS	MAYANS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1326	49****48M	GUILLERMO	PONTIGA	PRIETO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1327	09****91K	ALBA	PORTO	VIVERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1328	16****67W	ANDREA	POSTIGO	CASTRO	38. Haber sido transferidas las becas para estudios universitarios y superiores no universitarios a la Comunidad Autónoma del País Vasco, donde tiene vecindad administrativa el solicitante. (Base 12ª. Artículo 66 convocatoria MECD)
1329	76****56S	JUDITH	POYATO	VALDERRAMA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1330	49****31F	ALEJANDRO	POZO	MOYA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 211/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1331	48****99L	LORENA	POZO	TELLEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1332	49****58R	JOSÉ	POZO	VARGAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1333	78****82N	DARÍO	PRADO	VILAR	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1334	17****38Y	MARÍA	PRADOS	PALOS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1335	53****11X	LUCÍA	PRADOS	VILAR	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1336	49****54B	MARTA	PRIÁN	PÉREZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1337	49****32X	JAIME	PRIETO	ESCOBAR	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 212/278

Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1338	77****34T	MAR	PRIETO	FERNÁNDEZ	7. No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberle sido requerida. (Base 7ª)
1339	17****99A	JOSE ANTONIO	PRIETO	OTERINO	9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª)
1340	15****50Z	CLAUDIA	PRIETO	RUBIO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 4. El valor catastral de las fincas rústicas supera los umbrales patrimoniales establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.c; Base 6ª) 6. La facturación del negocio / actividad económica supera el umbral establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.3; Base 6ª)
1341	29****04A	GEMA	PRO	MACÍAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 213/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1342	32****47H	ESTEFANIA	PUENTES	MEDINA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1343	09****78E	INÉS	PUERTAS	CHACÓN	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1344	77****84B	MARIANA	PULGARIN	JIMENEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1345	09****21Z	CARLOS	PULIDO	MURIEL	6. La facturación del negocio / actividad económica supera el umbral establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.3; Base 6ª)
1346	32****23Q	DAVID	PULIDO	RODRIGUEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1347	49****91Z	EVA MARIA	QUEMADA	QUINTANA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1348	52****14D	ALBA	QUIJADA	GARCÍA	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 214/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1349	49****97D	MARTA	QUINTANA	GONZÁLEZ	3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª)
1350	49****98X	GUILLERMO	QUINTANA	GONZÁLEZ	3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1351	49****99B	JAIME	QUINTANA	GONZÁLEZ	3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1352	75****50L	MARTA	QUINTANA	JIMÉNEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1353	45****66N	ARÁNZAZU	QUINTANA	SAN JOSÉ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 215/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1354	52****30R	PAULA	QUINTANA	SÁNCHEZ	20. Tener concedido el máximo de cuantías que le corresponden en función de los estudios o modalidad de matrícula.
1355	75****37B	JUAN CARLOS	QUIÑONES	GARCÍA	9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª)
1356	49****96T	MARIA	QUIÑONES	PIZARRO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1357	05****76Q	MARÍA	QUIRÓS	LÓPEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1358	77****47P	PAOLA	QUIRÓS	MARTÍN	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1359	44****01T	JULIA	QUIRÓS	RODRÍGUEZ	45. Obtener únicamente la ayuda de matrícula y no tener créditos en 1ª matrícula (Punto 1. Base 3ª)
1360	49****31Z	LIZ KAREM	QUIROZ	LEÓN	45. Obtener únicamente la ayuda de matrícula y no tener créditos en 1ª matrícula (Punto 1. Base 3ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 216/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1361	75****35P	YASIN	RABOULI	GONZÁLEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1362	X3****56W	HAYAT	RACHID		10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1363	49****44D	ALBA	RAGEL	ALCAZAR	20. Tener concedido el máximo de cuantías que le corresponden en función de los estudios o modalidad de matrícula.
1364	49****06H	ALESSANDRA	RAMALHO	LUIZ DA SILVA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1365	77****82L	JORGE	RAMÍREZ	CABALLERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1366	49****20F	Mª DE LAS MERCEDES	RAMÍREZ	CARRASCOSA	9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª)
1367	80****03Z	MARINA	RAMÍREZ	MAESTRE	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 217/278

Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1368	32****79N	ESTEBAN	RAMÍREZ	MORENO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1369	20****18J	JUAN JESÚS	RAMÍREZ	REDONDO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1370	49****47M	SILVIA	RAMÍREZ	SOBA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1371	47****67C	PATRICIA	RAMÍREZ	TENA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1372	75****99E	MARÍA	RAMÍREZ	TORRES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1373	44****70S	MARINA	RAMÍREZ	VELA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1374	32****96H	PAULA	RAMOS	BARRANCO	46. No haber abonado importe de matrícula al estar cubierto por otras deducciones (Punto 1. Base 3ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 218/278

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1375	29****02P	CELESTE	RAMOS	BARROSO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1376	45****62J	LUCÍA	RAMOS	GIL	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1377	75****01W	MIRIAM	RAMOS	HOYOS	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1378	44****80X	RAUL	RAMOS	LOPEZ DE LA OSA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 4. El valor catastral de las fincas rústicas supera los umbrales patrimoniales establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.c; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 219/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1379	17****28D	DIEGO	RAMOS	MATEO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1380	25****43Z	CARMEN	RAMOS	ORELLANA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1381	20****16J	GONZALO	RAMOS	PEDRERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1382	45****42Q	ANDREA DEL CARMEN	RAMOS	PÉREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1383	45****51T	SARA	RAMOS	SOTO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1384	45****46G	BELÉN	RANERA	BEDOYA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1385	45****98V	DIEGO	RAPOSO	ÁLVAREZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 220/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1386	53****78L	LAURA	RATÓN	MONTES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1387	49****70L	DANIEL	REALES	PÉREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1388	50****98D	JAVIER	RECHE	MARTÍNEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1389	49****76Z	LAURA	RECUERDO	RAMÍREZ	46. No haber abonado importe de matrícula al estar cubierto por otras deducciones (Punto 1. Base 3ª)
1390	53****38X	CARLA	REDONDO	POZUELO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1391	54****75P	SILVIA	REGA	MANZANO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 4. El valor catastral de las fincas rústicas supera los umbrales patrimoniales establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.c; Base 6ª)
1392	49****19Z	MARINA	REINA	GARCÍA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 221/278

NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
				distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1393 32****16W	AMANDA	REINA	MACÍAS	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1394 49****09D	MACARENA	REINA	NUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1395 77****94N	MARIA	REINA	POSTIGO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1396 J6****3	DENISSE	REMÓN	RODRÍGUEZ	33. No tener permiso de residencia. (Punto 1.a; Base 5ª)
1397 49****31Q	JUAN DANIEL	REVOLLO	MENDOZA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1398 49****87K	MARÍA GORETTI	REY	BAENA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 222/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1399	20****23X	ESTELA	REY	CASTRO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1400	29****34C	JUAN ANDRÉS	REYES	CORO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1401	44****89W	IRENE	REYES	GÓMEZ	46. No haber abonado importe de matrícula al estar cubierto por otras deducciones (Punto 1. Base 3ª)
1402	49****98Y	LUCÍA	REYES	MORA	20. Tener concedido el máximo de cuantías que le corresponden en función de los estudios o modalidad de matrícula.
1403	29****81G	ROCÍO	REYES	PÉREZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1404	77****79Z	IRENE	REYES	PÉREZ	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1405	20****75S	CARMEN	REYES	REYES	11. No alcanzar la nota media mínima exigida en la convocatoria. (Base 4ª)
1406	45****83N	FÁTIMA	REYES	RODRIGO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 223/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1407	54****03F	Mª EUGENIA	REYES	SÁNCHEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1408	75****45N	YADIRA	RICO	COELLO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1409	32****25H	MARÍA VICTORIA	RINCÓN	CAMACHO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1410	20****40S	MARIA	RÍOS	GRIMALDI	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1411	15****82J	MANUEL	RÍOS	ILLESCAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1412	32****44X	GABRIEL	RÍOS	RODRIGUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 20. Tener concedido el máximo de cuantías que le corresponden en función de los estudios o modalidad de matrícula.
1413	79****03K	CLAUDIA	RÍOS	SANCHEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 224/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1414	32****18H	CECILIA	RIVAS	JAEN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1415	75****25Q	SAMUEL	RIVERA	SÁNCHEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1416	32****14D	CARLOS	ROBLES	BARREDA	7. No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberle sido requerida. (Base 7ª)
1417	49****32X	BLANCA PALOMA DEL ROCIO	ROBLES	BERMUDO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1418	49****53C	MARÍA	ROBLES	ROMÁN	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1419	77****43Z	MARIA DEL CARMEN	ROCA	MARTINEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1420	49****13A	LUIS	ROCA	SÁNCHEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 225/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1421	32****74Y	LUCÍA	RODRÍGUEZ	AGUAYO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1422	76****53Y	JOSÉ ANTONIO	RODRÍGUEZ	ARAUZ	46. No haber abonado importe de matrícula al estar cubierto por otras deducciones (Punto 1. Base 3ª)
1423	51****02C	LUCÍA	RODRÍGUEZ	ARIAS	18. No encontrarse matriculado en el centro y/o estudios para los que solicita ayuda. (Base 1ª y Punto 1.b; Base 5ª)
1424	49****16X	PAULA	RODRÍGUEZ	ARIZA	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1425	49****00X	CÉSAR	RODRÍGUEZ	BARRIOS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1426	26****08C	ALFONSO CARLOS	RODRÍGUEZ	BOUANANI	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1427	21****97M	ALDO JOSE	RODRÍGUEZ	CABRERA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 226/278

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1428	49****90C	RAFAEL	RODRÍGUEZ	CALVENTE	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1429	49****39H	MARÍA MAGDALENA	RODRÍGUEZ	CASTAÑO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1430	26****91X	CAOLANYS BEATRIZ	RODRÍGUEZ	CHALA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1431	77****38D	DAVID	RODRÍGUEZ	DELGADO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 6. La facturación del negocio / actividad económica supera el umbral establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.3; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 227/278

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1432	43****11Y	SILVIA	RODRÍGUEZ	DÉNIZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1433	75****65Z	VÍCTOR JOSÉ	RODRÍGUEZ	ESTUDILLO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1434	44****66D	JESÚS	RODRÍGUEZ	GARCÍA	45. Obtener únicamente la ayuda de matrícula y no tener créditos en 1ª matrícula (Punto 1. Base 3ª)
1435	49****63B	ALEJANDRA	RODRÍGUEZ	GÓMEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1436	49****62X	LYDIA	RODRÍGUEZ	GÓMEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 228/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1437	77****68S	PAULA	RODRÍGUEZ	GÓMEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1438	49****54D	PATRICIA	RODRÍGUEZ	GUISADO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1439	29****19D	MARÍA DEL SOCORRO	RODRÍGUEZ	HERNÁNDEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1440	75****80A	MARIA ISABEL	RODRÍGUEZ	MARTINEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1441	46****78V	RICARDO JOSÉ	RODRÍGUEZ	MOLERO	3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 229/278

Universidad de Cádiz
Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas
Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1442	71****78B	AROA	RODRÍGUEZ	MONTIEL	45. Obtener únicamente la ayuda de matrícula y no tener créditos en 1ª matrícula (Punto 1. Base 3ª)
1443	78****79B	JOEL	RODRÍGUEZ	MORENO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1444	47****16J	MARIO	RODRÍGUEZ	MORENO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1445	45****07P	LUCIA	RODRÍGUEZ	OCAÑA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1446	77****34Q	GEMA	RODRÍGUEZ	PAVÓN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1447	78****03G	TRIANA	RODRÍGUEZ	PINTO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1448	45****90L	PAULA ISABEL	RODRÍGUEZ	REYES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 230/278

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1449	49****93D	ALEJANDRO	RODRÍGUEZ	RODRÍGUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1450	34****02M	LAURA	RODRÍGUEZ	RODRÍGUEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1451	77****46W	IRENE	RODRÍGUEZ	RODRÍGUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1452	49****43T	HÉCTOR	RODRÍGUEZ	SALADO	5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1453	49****42E	LAURA	RODRÍGUEZ	SALADO	5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1454	49****98A	ROBERTO	RODRÍGUEZ	SÁNCHEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1455	49****44A	MARÍA	RODRÍGUEZ	TORREJÓN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 231/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1456	77****45Y	SERGIO	RODRÍGUEZ	VÁZQUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1457	49****99L	JAVIER	RODRÍGUEZ	VELASCO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1458	49****06H	MANUEL	RODRÍGUEZ	VENEGAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1459	21****38J	CELIA	RODRÍGUEZ	VERA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 232/278

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1460	49****07E	PAULA	RODRÍGUEZ	VERDUGO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1461	32****67Y	ACORAIDA	RODRÍGUEZ DE MOLINA	PADILLA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1462	32****95Q	DANIEL	ROGER	HOLGADO	20. Tener concedido el máximo de cuantías que le corresponden en función de los estudios o modalidad de matrícula.
1463	49****67Y	INGRID	ROIG	I LOPEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1464	32****69C	DIEGO	ROJAS	GAITAN	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1465	49****96F	MARINA	ROJO	CADENA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1466	49****96E	MACARENA	ROLDÁN	ESCALÓN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 233/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1467	49****97T	MARIO	ROLDÁN	ESCALÓN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1468	49****50M	MARÍA ELENA	ROLDÁN	GUERRERO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1469	32****25T	MACARENA	ROLDÁN	MORALES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1470	15****69N	MARÍA	ROMÁN	ÁLVAREZ	3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1471	49****98G	MARÍA	ROMÁN	CARRASCO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª)
1472	75****67L	CRISTINA	ROMÁN	JIMÉNEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 234/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1473	78****37M	MIGUEL	ROMERA	ROMERO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1474	45****68K	MARÍA JOSÉ	ROMERO	AGUILAR	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª) 48. Disfrutar de otro tipo de beca o ayuda incompatible.
1475	32****06R	JOSÉ LUIS	ROMERO	AMAYA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1476	32****72N	ALBA PAOLA	ROMERO	APOLINAR	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1477	32****28Q	MARÍA VICTORIA	ROMERO	BERNAL	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1478	32****27G	JAIME	ROMERO	CABALLERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1479	76****00L	ELENA	ROMERO	DE LA HERRÁN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1480	77****53R	ANA BELÉN	ROMERO	DEVESA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 235/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1481	45****11M	PATRICIA	ROMERO	DÍAZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1482	77****70E	CRISTINA MARIA	ROMERO	GARCÍA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1483	76****15K	TERESA	ROMERO	HERRERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1484	15****65D	BEATRIZ	ROMERO	LÓPEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1485	79****36Z	ALBA	ROMERO	MARTÍN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1486	32****63B	JOSE MANUEL	ROMERO	MATEOS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1487	49****88Q	PAULA	ROMERO	MORILLA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 236/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1488	23****00Y	CARMEN	ROMERO	PEREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1489	32****95G	ALVARO	ROMERO	PEREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1490	44****68N	SOFIA	ROMERO	POZA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1491	20****66E	PATRICIA	ROMERO	SÁNCHEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1492	15****28J	NEREA	ROMERO	VALDIVIA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1493	49****89E	INMACULADA	ROMERO	VIDAL	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1494	49****24G	MARIA DOLORES	ROMERO	ZAMBRANO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 237/278

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1495	77****29K	MARTA	RONCEL	CANO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1496	49****64R	ADRIÁN	RONDÁN	ONETO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1497	32****59Q	ELISABETH	ROSA	MORENO	46. No haber abonado importe de matrícula al estar cubierto por otras deducciones (Punto 1. Base 3ª)
1498	77****78X	AIDA	ROSA	REYES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1499	77****79D	MARÍA	ROSADO	GIL	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1500	52****31K	LORENA	ROSADO	MARISCAL	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1501	77****64W	GONZALO	ROSADO	RODRÍGUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 238/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1502	77****46Y	MARÍA	ROSSO	LÓPEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1503	32****68C	FRANCISCO JAVIER	RUBIALES	CARO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1504	20****10G	SARA	RUBIALES	DÍAZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1505	76****48K	NOEMI	RUBIALES	ESTEBAN	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1506	32****80Z	CLAUDIA	RUBIO	BARROSO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1507	76****62B	JESUS ERNESTO	RUBIO	ESCARCENA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1508	76****46Y	ALEJANDRO	RUBIO	GONZÁLEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 239/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1509	32****18E	MARTA	RUBIO	MUÑOZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª)
1510	32****45L	ANTONIO	RUBIO	RAMOS	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1511	31****45Y	ALFONSO	RUBIO	SAN MARTIN	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1512	78****79Q	ANTONIO MANUEL	RUEDA	ROPERO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1513	49****10X	GONZALO	RUEDA	SANCHEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1514	32****56L	JESÚS MANUEL	RUGERO	QUINTANA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1515	49****46C	DEBORA	RUIZ	ALVAREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 240/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1516	53****41G	JESÚS	RUIZ	ARANDA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1517	31****70M	CRISTINA	RUIZ	BAENA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1518	49****81S	ALEJANDRO	RUIZ	CÁRDENAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1519	49****16J	MARIA	RUIZ	GARCIA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1520	44****10Y	ALBA	RUIZ	GARCÍA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1521	53****18T	ANA MARÍA	RUIZ	HERNÁNDEZ	11. No alcanzar la nota media mínima exigida en la convocatoria. (Base 4ª)
1522	45****31G	PAULA MARÍA	RUIZ	LAPI	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 241/278

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1523	76****96H	EVA MARÍA	RUIZ	LEAL	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1524	50****99H	MARÍA JOSÉ	RUIZ	LÓPEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1525	44****41Q	NATALIA	RUIZ	MARTÍNEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1526	32****01A	PAULA	RUIZ	MERINO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1527	49****01V	LAURA	RUIZ	MONTANER	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1528	50****77W	ANDREA	RUIZ	MORALES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1529	49****38C	NEREA	RUIZ	MORENO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 242/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1530	49****55V	MARÍA	RUIZ	MUÑOZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1531	77****00G	IRENE	RUIZ	NIEBLA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1532	49****77A	MARÍA	RUIZ	OLIVA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1533	49****78A	MARTA	RUIZ	ONETO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1534	49****16E	CRISTINA	RUIZ	PECCI	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1535	32****16F	SILVIA	RUIZ	PINO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 243/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1536	53****43Z	FRANCISCO JAVIER	RUIZ	ROMÁN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª)
1537	75****12V	MARÍA JESÚS	RUIZ	SARMIENTO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1538	54****38M	ISABEL MARÍA	RUIZ	TUTOR	6. La facturación del negocio / actividad económica supera el umbral establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.3; Base 6ª)
1539	32****48Y	JOSE ALBERTO	RUIZ	VAZQUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1540	77****57P	JUAN ANTONIO	SABORIDO	BARRIENTOS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 244/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1541	32****13E	MANUEL	SABORIDO	CARRERA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1542	54****29Q	ZAIRA	SÁENZ	DOELLO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1543	45****13N	ALEXIS	SALAS	ARELLANO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1544	52****96C	DARÍO	SALAS	ARELLANO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1545	77****29A	FERNANDO	SALAZAR	COSSIO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1546	32****26N	ISABEL MARÍA	SALGUERO	GARCÍA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1547	15****82Q	MARÍA ISABEL	SALGUERO	PÉREZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 245/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1548	77****53K	VERÓNICA	SALINAS	GARCÍA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1549	32****45N	MIGUEL ÁNGEL	SALLAGO	BARRANCO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1550	54****75W	FERNANDO	SALMERÓN	GONZÁLEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 20. Tener concedido el máximo de cuantías que le corresponden en función de los estudios o modalidad de matrícula.
1551	51****46D	NICOLE BETANIA	SALOMON	SÁNCHEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1552	49****25X	MARÍA FERNANDA	SALVATIERRA	GUTIÉRREZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1553	X4****53H	ELISABETH	SAMB		32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1554	77****69A	IVÁN ABEL	SAMBRUNO	GÓMEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1555	44****41R	ANA	SAN MARTÍN	FORNELL	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 246/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1556	44****41Z	ALBA	SÁNCHEZ	BAO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1557	49****19D	NAZARET	SÁNCHEZ	CADENA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1558	49****42D	NURIA	SÁNCHEZ	CAMACHO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1559	76****34P	JOSÉ MARÍA	SÁNCHEZ	CARMONA	11. No alcanzar la nota media mínima exigida en la convocatoria. (Base 4ª)
1560	49****45T	PAULA	SÁNCHEZ	CHEZA	14. Haber cursado otros estudios universitarios y no haber superado en el último año el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1561	20****40J	CELIA	SÁNCHEZ	DURÁN	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1562	32****52K	CRISTINA MARÍA	SÁNCHEZ	ESCOBAR	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1563	29****24A	TANIA	SÁNCHEZ	FERNÁNDEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 247/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1564	77****88G	MARÍA	SÁNCHEZ	FERNÁNDEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1565	53****28F	ISABEL	SÁNCHEZ	FERNÁNDEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª)
1566	77****06X	CELIA	SÁNCHEZ	GARCÍA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1567	45****58B	FRANCISCO JAVIER	SÁNCHEZ	GARCÍA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1568	47****26T	JOSÉ MANUEL	SÁNCHEZ	GÓMEZ	4. El valor catastral de las fincas rústicas supera los umbrales patrimoniales establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.c; Base 6ª)
1569	32****70S	MARIA	SÁNCHEZ	GONZALEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 248/278

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
					consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1570	49****92T	MARTA	SÁNCHEZ	GONZÁLEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1571	77****94V	JOSE MANUEL	SÁNCHEZ	HERRERA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1572	31****41X	ANA BELÉN	SÁNCHEZ	JAÉN	20. Tener concedido el máximo de cuantías que le corresponden en función de los estudios o modalidad de matrícula. 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1573	45****59F	PATRICIA	SÁNCHEZ	MARÍN	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1574	44****53S	NEREO	SÁNCHEZ	MENDEZ	20. Tener concedido el máximo de cuantías que le corresponden en función de los estudios o modalidad de matrícula.
1575	49****00H	ALICIA MARÍA	SÁNCHEZ	MORENO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 249/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1576	49****20M	DAVID	SÁNCHEZ	MORENO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1577	49****81Q	HABANA	SÁNCHEZ	MUÑOZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1578	20****15H	MIGUEL	SÁNCHEZ	PAVÓN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1579	32****01H	JAIME	SÁNCHEZ	PEÑA	5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1580	32****99L	LAURA	SÁNCHEZ	QUESADA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1581	77****44Q	SARA	SÁNCHEZ	QUIÑONES	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1582	49****45Y	ANTONIO JESÚS	SÁNCHEZ	REGO	46. No haber abonado importe de matrícula al estar cubierto por otras deducciones (Punto 1. Base 3ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 250/278

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1583	48****71P	ROCIO DE LOS REMEDIOS	SÁNCHEZ	RODRIGUEZ	3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª)
1584	54****02T	ADRIANA	SÁNCHEZ	RODRÍGUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1585	53****46K	CHRISTIAN	SÁNCHEZ	ROMERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1586	53****45C	ANABEL	SÁNCHEZ	ROMERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1587	32****45F	PABLO	SÁNCHEZ	ROSADO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1588	49****91C	NATALIA	SÁNCHEZ	RUBIO	14. Haber cursado otros estudios universitarios y no haber superado en el último año el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1589	76****08E	SERGIO	SÁNCHEZ	RUIZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1590	49****48P	CARLOS	SÁNCHEZ	SANCHEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 251/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1591	15****52T	MELODY	SÁNCHEZ	SÁNCHEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1592	17****13D	ALFONSO	SÁNCHEZ	SÁNCHEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1593	77****27B	NATALIA	SÁNCHEZ	SAUCEDO	20. Tener concedido el máximo de cuantías que le corresponden en función de los estudios o modalidad de matrícula.
1594	49****51N	NURIA	SÁNCHEZ	SERRANO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1595	52****52Q	MARIO	SÁNCHEZ	SUÁREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1596	32****29D	SERGIO	SÁNCHEZ	TRONCOSO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1597	53****06B	ANTONIO	SÁNCHEZ	VÁZQUEZ	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 252/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1598	32****87N	MARINA	SÁNCHEZ	ZARZUELA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1599	77****89X	MARÍA DEL MAR	SANDALIO	GORDILLO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1600	79****87R	LIANA	SANDULEAC	SANDULEAC	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1601	32****16F	LOIDA	SANDUVETE	BECERRA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1602	45****31T	ELENA	SANTA ANA	PÉREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 253/278

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1603	53****78W	PABLO	SANTAMARÍA	GÓMEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1604	75****61H	MARÍA DEL ROCIO	SANTIAGO	SÁNCHEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1605	44****26M	SANTOS	SANTOS	LÓPEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1606	75****72X	ANA	SANTOS	RAMOS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª)
1607	70****72X	AINHOA	SANTOS	SANDIN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1608	44****01B	LUCÍA	SAUCEDO	CANTILLO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 254/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1609	44****00X	JUAN JOSÉ	SAUCEDO	CANTILLO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1610	44****64K	MARÍA	SAUCEDO	GONZÁLEZ	29. Falta información fiscal correspondiente a alguno de los miembros de la unidad familiar. Consúltanos a través de tu solicitud qué persona tiene la incidencia
1611	52****05Z	MARTA	SAUCEDO	RODRÍGUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1612	GC****28	LEANDRO	SECOMANDI	MENDONÇA DE MORAES	29. Falta información fiscal correspondiente a alguno de los miembros de la unidad familiar. Consúltanos a través de tu solicitud qué persona tiene la incidencia 33. No tener permiso de residencia. (Punto 1.a; Base 5ª)
1613	49****64X	CAROLINA	SEGUNDO	MARIN	4. El valor catastral de las fincas rústicas supera los umbrales patrimoniales establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.c; Base 6ª)
1614	32****11D	MARINA	SERNA	CORPAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 255/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1615	75****85K	TALIA	SERRADILLA	MORATILLA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1616	49****64J	ANGEL FCO	SERRANO	ANDRADES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1617	17****96B	SILVIA MARÍA	SERRANO	ENCINA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1618	49****73F	CELIA	SERRANO	VÁZQUEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1619	77****65L	YOANA JAZMIN	SERVIN	RAMIREZ	7. No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberle sido requerida. (Base 7ª)
1620	73****58R	ALICIA	SESMA	CHAVARRI	5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1621	20****42N	MAITE	SEVILLANO	CALDERÓN	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 256/278

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
					consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1622	72****99C	PABLO	SEVILLANO	HERNANSANZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1623	75****39D	ALBERTO	SIERRA	CARRASCO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1624	49****00Q	SHEILA	SILVA	RODRÍGUEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1625	78****94T	PABLO	SIMÓN	UBIÑA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1626	77****17G	PAULA	SIMÓN	ZAMUDIO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1627	24****30D	PILAR	SOBRINO	FRUTOS	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 257/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1628	49****24C	MARÍA DOLORES	SOLER	GARCÍA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1629	73****81G	ANA	SOLER	ROIG	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1630	77****92Y	MARISOL	SOLIZ	MENDOZA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1631	76****49H	JOSE ANTONIO	SORIA	VADILLO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1632	31****90S	SONIA	SORIANO	RUEDA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1633	77****30X	YAIZA	SOTELO	GUERRA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 258/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1634	45****41E	IÑIGO	SOTO	DEBRÁN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1635	32****93R	MANUEL	SOTO	RUIZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1636	02****86N	CAMELIA	SOTO	SANCHEZ	3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª)
1637	32****11M	DOLORES	SOTO	VÁZQUEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1638	32****33E	VERONICA	SOUTO	ALEMAN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1639	77****02S	IRENE	SUAREZ	ROJAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1640	54****48H	SILVIA	SUÁREZ	PÉREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 259/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1641	47****28F	JUAN	SUÁREZ	ZAMBRANO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1642	77****44J	YAIZA	TAÍN	RODRÍGUEZ	46. No haber abonado importe de matrícula al estar cubierto por otras deducciones (Punto 1. Base 3ª)
1643	49****46H	SARA	TAMAYO	POLO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1644	44****31D	SAMUEL	TAMAYO	RIVERA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1645	44****01A	MARINA	TAMAYO	TOLEDO	5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1646	32****19F	RAQUEL	TEIXEIRA	MESA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 6. La facturación del negocio / actividad económica supera el umbral establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.3; Base 6ª)
1647	53****63C	SERGIO	TEJADA	MARTÍN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1648	77****70Y	RUBÉN	TÉLLEZ	ROSADO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 260/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1649	77****30C	ANTONIO	TELLO	MOLINA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1650	29****43T	DELIA	TENORIO	DA SILVA	46. No haber abonado importe de matrícula al estar cubierto por otras deducciones (Punto 1. Base 3ª)
1651	32****03F	SERGIO	TENORIO	GUZMÁN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1652	20****00W	SHEILA	TENORIO	RODRIGUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1653	75****72Y	FÉLIX	TERRONES	RODAS	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1654	25****47X	CLAUDIA	TINAUT	SANCHEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1655	32****54A	MARÍA	TINOCO	SÁNCHEZ	20. Tener concedido el máximo de cuantías que le corresponden en función de los estudios o modalidad de matrícula.
1656	32****01D	LUCÍA	TIRADO	CARRASCO	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 261/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1657	29****34W	ALBA	TIRADO	GARCÍA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1658	32****05A	CARMEN	TIRADO	MARTÍN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1659	20****65S	CRISTINA	TIRADO	SALGUERO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1660	79****36P	EVA	TIRADO	SOLANO	45. Obtener únicamente la ayuda de matrícula y no tener créditos en 1ª matrícula (Punto 1. Base 3ª)
1661	16****9834	BRYAN	TOBAR	ARMIJOS	33. No tener permiso de residencia. (Punto 1.a; Base 5ª)
1662	15****28G	NATALIA	TOCÓN	ESPINOSA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1663	32****32F	LAURA	TOCÓN	PÉREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 262/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1664	75****31W	GERMÁN JESÚS	TOCÓN	RUIZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1665	32****75M	PAOLA	TOLEDO	BONILLA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1666	76****60J	MARÍA DEL MAR	TOLEDO	SEGUNDO	9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª)
1667	54****83D	BENIGNO	TOMÉ	BURGOS	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1668	32****95S	FRANCISCO JOSÉ	TORIBIO	GARRIDO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1669	23****41P	MARÍA ANA	TORONJO	GIMÉNEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1670	46****50C	ÁNGELES MARÍA	TORRALBO	CABANILLAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 263/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1671	75****95C	JUAN PABLO	TORREMOCHA	ASTORGA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1672	31****54Z	JUAN LUIS	TORREÑO	PIÑERO	9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª)
1673	76****59G	LAURA	TORRES	ARZÚA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1674	32****10J	PABLO	TORRES	DIEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1675	77****86G	PAULA	TORRES	HERRERA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1676	78****90N	INMACULADA	TORRES	HIDALGO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1677	45****37Y	FERNANDO MANUEL	TORRES	LARA	46. No haber abonado importe de matrícula al estar cubierto por otras deducciones (Punto 1. Base 3ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 264/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1678	75****55S	PILAR	TORRES	ROMERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 9. Poseer título, o estar en disposición legal para su obtención, del mismo o superior nivel al de los estudios para los que se solicita la beca. (Punto 1.d; Base 5ª)
1679	32****61C	ALEJANDRO	TORRES	RONDÁN	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1680	45****07C	MARTA	TRAVERSO	COTERILLO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1681	77****10A	PABLO	TRIGUERO	HEREDIA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1682	75****27F	ALVARO	TRIVIÑO	ESTEVEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1683	75****66B	MARÍA LUISA	TROYA	NARANJO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 265/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1684	78****69B	ROCIO	TRUJILLO	GIL	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1685	77****91E	JOSÉ	TRUJILLO	SANTANDER	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 6. La facturación del negocio / actividad económica supera el umbral establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.3; Base 6ª)
1686	77****77Q	JOSE	TUR	ROMÁN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1687	77****82F	CRISTINA	UREBA	LÓPEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1688	32****89B	ALBA	URRI	GARRIDO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1689	44****11H	DIONISIO	UTRERA	FLORES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1690	44****89K	FRANCISCO JAVIER	UTRERA	FLORES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 266/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1691	76****49A	LUCÍA	UTRERA	MORENO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1692	Y3****05H	CARLOS EDUARDO	VADILLO	YÁÑE	7. No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberle sido requerida. (Base 7ª)
1693	77****09A	MARÍA JOSÉ	VALENCIA	PÉREZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1694	53****83J	ROBERTO	VALERO	GARCIA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1695	78****43S	MARÍA	VALERO	GARCÍA	20. Tener concedido el máximo de cuantías que le corresponden en función de los estudios o modalidad de matrícula.
1696	75****92J	DAMIÁN	VALERO	RÍOS	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1697	49****05C	PAULA	VALERO	VALLEJO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1698	41****26Z	MARTA	VALIENTE	PARTIDO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1699	41****27S	DANIEL	VALIENTE	PARTIDO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 267/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1700	20****31Y	MIRIAM	VALLE	FERNANDEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1701	52****48X	RODRIGO	VALLE	MARÍN	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1702	77****44R	LAURA	VALLEJO	PÉREZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1703	32****00B	ELENA	VALLEJO	ZAMBRANO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1704	77****03A	RAÚL	VALVERDE	CÁRCEL	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1705	44****33J	LUIS ANTONIO	VALVERDE	MARQUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 268/278

Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1706	75****28M	NAYHARA	VAN-EYK	RODRIGUEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1707	49****90K	IGNACIO	VARGAS	ALBA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1708	49****71D	MIRIAN	VARGAS	CHEDDIA	7. No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberle sido requerida. (Base 7ª)
1709	75****23H	NOELIA	VARGAS	DELGADO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1710	32****57F	ALEXANDRA	VARGAS	ORTEGA	7. No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberle sido requerida. (Base 7ª)
1711	44****97J	MARÍA	VARO	FEU	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1712	75****21S	ALEJANDRA	VARO	PÉREZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 269/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1713	54****53Q	JATSEN ALEJANDRO	VÁSQUEZ	TIBURCIO	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1714	32****99J	CINTHIA	VÁZQUEZ	BENÍTEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1715	49****83Z	MARIA	VÁZQUEZ	BERNAL	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1716	77****69T	ALEJANDRO	VÁZQUEZ	BERNAL	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1717	76****62A	IVÁN	VÁZQUEZ	CALO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1718	77****60Q	BEATRIZ	VÁZQUEZ	CHACÓN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª) 6. La facturación del negocio / actividad económica supera el umbral establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.3; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 270/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1719	32****09N	CLAUDIA	VÁZQUEZ	COBOS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1720	20****03G	LUCÍA	VÁZQUEZ	GONZÁLEZ	2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª)
1721	28****57A	DANIEL	VÁZQUEZ	LÓPEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1722	09****56P	MELISSA	VÁZQUEZ	LUPINACCI	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1723	20****04V	MARTA	VÁZQUEZ	PEÑA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1724	49****03B	DESIRÉ	VÁZQUEZ	RAPOSO	45. Obtener únicamente la ayuda de matrícula y no tener créditos en 1ª matrícula (Punto 1. Base 3ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 271/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1725	47****05H	MARÍA	VÁZQUEZ	SÁEZ	5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1726	32****67J	NOELIA	VÁZQUEZ	SÁNCHEZ	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1727	49****73V	FRANCISCO	VÁZQUEZ	VARGAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1728	32****73C	VERÓNICA	VEGA	CEBALLOS	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª) 12. No estar matriculado en el número mínimo exigido de asignaturas o créditos en el curso anterior o último realizado. (Base 4ª)
1729	20****51W	CLAUDIA	VEGA	MOLERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 6. La facturación del negocio / actividad económica supera el umbral establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.3; Base 6ª)
1730	44****82A	MARTA	VELA	ARAGÓN	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1731	47****57S	ANA	VELA	GONZÁLEZ	3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 272/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1732	49****05A	FRANCISCO DAVID	VELA	ROMERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1733	49****60N	LUCÍA	VELASCO	MUÑOZ	7. No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberle sido requerida. (Base 7ª)
1734	52****84N	NAZARET	VELASCO	SANCHEZ	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1735	15****81X	TAMARA	VELÁZQUEZ	GARCÍA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1736	75****26V	ADRIAN	VENTURA	CORTES	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1737	15****87F	PATRICIA	VERA	DUARTE	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1738	44****38N	JOSE CARLOS	VERA	JURADO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1739	39****13R	MARC	VERJANO	FRANCO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 273/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1740	44****31H	VICTORIANO	VÍA	HEREDIA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 45. Obtener únicamente la ayuda de matrícula y no tener créditos en 1ª matrícula (Punto 1. Base 3ª)
1741	53****52W	LUCÍA	VICENTE	CHACÓN	17. Renuncia a la solicitud de beca. 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1742	49****27N	AINARA	VICHERA	ROMAN	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1743	21****02F	LAURA	VICO	SALAMANCA	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1744	32****97J	VICTORIA	VIDAL	CARO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1745	49****02R	LUCIA	VIDAL	CUEVAS	20. Tener concedido el máximo de cuantías que le corresponden en función de los estudios o modalidad de matrícula.
1746	32****50G	ALEJANDRA	VIDAL	GONZÁLEZ	10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 274/278

UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1747	49****82V	PAULA	VIDAL	INIESTA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1748	77****60K	MARTA	VIDAL	MORET	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1749	24****61W	BLANCA	VIDAL	TORRENTE	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 2. La suma de los rendimientos netos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los límites establecidos en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.d; Base 6ª) 3. El valor catastral de las fincas urbanas (excluida la vivienda habitual) supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.1.a; Base 6ª)
1750	32****50Z	TERESA	VIDAL DE TORRES	GÓMEZ	45. Obtener únicamente la ayuda de matrícula y no tener créditos en 1ª matrícula (Punto 1. Base 3ª)
1751	47****45S	ISABEL	VIERA	FUENTES	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1752	49****35J	LUCIA	VILA	QUIÑONES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1753	32****18F	DAVID	VILLALBA	GUERRA	48. Disfrutar de otro tipo de beca o ayuda incompatible.

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 275/278

Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1754	49****59W	CELIA	VILLALOBOS	DE LA SIERRA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1755	54****51K	DANIEL	VILLALPANDO	TRAVERSO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1756	77****97X	ADRIÁN	VILLANUEVA	GARCÍA	45. Obtener únicamente la ayuda de matrícula y no tener créditos en 1ª matrícula (Punto 1. Base 3ª)
1757	32****61B	CARLOTA	VILLAR	CEREZO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1758	15****78X	LOURDES MARÍA	VILLATORO	AGUILERA	7. No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberle sido requerida. (Base 7ª) 10. No haber aprobado el porcentaje mínimo de créditos establecidos en las bases de la convocatoria. (Base 4ª)
1759	76****84Q	JARA	VILLERO	MORALES	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1760	77****88W	VERONICA	VILLOSLADA	MACIAS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 276/278

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Área de Gestión de Alumnado y RR.II
Becas

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1761	20****34K	CRISTINA	VINAZA	BUENO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1762	54****57S	ZEUDÍ MAGDALENA	VIÑOLO	GONZÁLEZ	7. No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberle sido requerida. (Base 7ª)
1763	A3****05	MANUEL	YANCHA	YANZA	7. No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberle sido requerida. (Base 7ª)
1764	26****93L	MARÍA DOLORES	YÉBENES	MOLINA	15. La beca o ayuda que solicita no es para realizar estudios de un nivel superior al de los últimos estudios cursados. (Punto 1.d; Base 5ª) 1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1765	75****56R	NAZARET	ZAFRA	GUERRERO	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1766	78****92S	MARCOS DANIEL	ZAMORANO	CORTÉS	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 277/278

Edf. Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/
becas@uca.es

	NIF/NIE	NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	CAUSA/S DE DENEGACIÓN
1767	49****82E	MARÍA DEL CARMEN	ZAPATA	ROMERO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª)
1768	49****17R	MARTA	ZARZUELA	SANTAMARÍA	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 5. El conjunto de elementos patrimoniales supera el límite establecido en las bases de la convocatoria. (Punto 2.2; Base 6ª)
1769	32****84N	PAOLA EUGENIA	ZARZUELA	VEGA	32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1770	45****76W	IRENE	ZAYAS	PEINADO	1. Por superar el umbral de renta establecido en la convocatoria, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración tributaria. (Punto 1; Base 6ª) 32. Disfrutar de ayuda o beca incompatible (tiene concedidas ayudas distintas de la matrícula y/o variable mínima en la beca del MEFP). (Punto 1.e, Base 5ª)
1771	32****14V	ZULAIKA	ZURITA	IBÁÑEZ	45. Obtener únicamente la ayuda de matrícula y no tener créditos en 1ª matrícula (Punto 1. Base 3ª)

CSV (Código de Verificación Segura) IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Fecha 16/05/2022 22:25:02
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Firmado por MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQILSLV5O3BHNBUOSFYSBOY
Página 278/278